



MEMORIA DE ACTIVIDADES

2013

Junta General Ordinaria



Memoria / Informe anual

EJERCICIO 2013

*Junta General Ordinaria
marzo de 2014*

De conformidad con el artículo 24, 25, 26.3, 29 y 31 de los vigentes Estatutos particulares de nuestro Colegio, y previa convocatoria realizada al efecto, el próximo día 27 de marzo de 2014, se reunirán en JUNTA GENERAL ORDINARIA los miembros del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- La aprobación de la gestión de la Junta de Gobierno y de la memoria anual del Colegio, para lo cual se ofrecerá en la reunión la debida información general sobre la marcha del Colegio en todos sus aspectos, así como de las normas y orientaciones colegiales relativas al ejercicio de las actividades que sean competencia del Colegio.
- 2.- La ratificación de los miembros de Junta de Gobierno, nombrados en sustitución por vacantes.
- 3.- Examen y votación de las cuentas generales del año anterior, con el informe de los colegiados Censores de Cuentas.
- 4.- El nombramiento de, al menos, dos Colegiados como Censores de las Cuentas anuales.
- 5.- Ruegos y preguntas.



CARGOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Hasta 29 de julio

Decano:	D. Antonio Martín Céspedes.
Vicedecano:	D. Gabriel Rodríguez Vique.
Secretario:	D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla.
Vicesecretario:	D. Manuel Martínez Valverde.
Tesorero	D. Ernesto Miras Senés.
Interventor:	D. José Luis Gutiérrez Lázaro.
Vocal:	D ^a . María Gutiérrez Piedra.
Vocal :	D ^a . Nuria García Villegas.
Vocal :	D. Juan José López Ruiz.
Vocal:	D. José Manuel Guerrero Saiz.

CARGOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO A partir del 29 de julio

Decano:	D. Antonio Martín Céspedes.
Vicedecano:	Vacante.
Secretario:	D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla.
Vicesecretario:	Vacante.
Tesorero	D. Ernesto Miras Senés.
Interventor:	D. José Luis Gutiérrez Lázaro.
Vocal:	D ^a . María Gutiérrez Piedra.
Vocal :	Vacante.
Vocal :	D. Juan José López Ruiz.
Vocal:	D. José Manuel Guerrero Saiz.

CARGOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO A partir del 30 de septiembre

Decano:	D. Antonio Martín Céspedes.
Vicedecano:	D. Juan José López Ruiz.
Secretario:	D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla.
Vicesecretario:	D ^a . María Gutiérrez Piedra.
Tesorero	D. Ernesto Miras Senés.
Interventor:	D. José Luis Gutiérrez Lázaro.
Vocal:	D. José Manuel Guerrero Saiz.
Vocal :	Vacante.
Vocal :	Vacante.
Vocal:	Vacante.

CARGOS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO A partir del 19 de diciembre

Decano:	D. Antonio Martín Céspedes.
Vicedecano:	Vacante.
Secretario:	D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla.
Vicesecretario:	Vacante.
Tesorero	D. Ernesto Miras Senés.
Interventor:	D. José Luis Gutiérrez Lázaro.
Vocal:	D ^a . María Gutiérrez Piedra.
Vocal :	Vacante.
Vocal :	D. Juan José López Ruiz.
Vocal :	D. José Manuel Guerrero Saiz.

ÁREAS DE TRABAJO Y COORDINADORES DE ÁREAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Hasta el 30 de septiembre

ÁREAS

Ejercientes

Ejercicio Libre:

D. Gabriel Rodríguez Vique (R).

D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla,
D. Manuel Martínez Valverde,
D. Ernesto Miras Senés,
D^a. Nuria García Villegas y
D. Juan José López Ruiz.

Empresas:

D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla,
D. Ernesto Miras Senés,
D. José Luis Gutiérrez Lázaro,
D^a. María Gutiérrez Piedra y
D. Juan José López Ruiz.

Función Pública:

D. Antonio Martín Céspedes,
D. Juan José López Ruiz y
D. José Manuel Guerrero Saiz.

Formación:

D. Juan José López Ruiz (R).
D^a. María Gutiérrez Piedra,
D^a. Nuria García Villegas,
D. José Manuel Guerrero Saiz.

Actos Sociales:

D. José Luis Gutiérrez Lázaro (R).
D. Ernesto Miras Senés,
D^a. María Gutiérrez Piedra y
D^a. Nuria García Villegas.

Colegiado Joven:

D^a. María Gutiérrez Piedra (R).
D. Juan José López Ruiz,
D. José Manuel Guerrero Saiz y
D^a. Nuria García Villegas.

Deportes:

D. Francisco Castillo López.

Coordinación Jurídica y Colegiados Mayores:

D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla (R).
D. Antonio Martín Céspedes (R).

Seguros :

D. Manuel Martínez Valverde (R).
D. Gabriel Rodríguez Vique y
D^a. María Gutiérrez Piedra.

Relación con la Administración y Asociación:

D. Antonio Martín Céspedes (R).
Sr. Decano y Sr. Secretario.

Nota: (R) > responsable del Área.

COORDINADORES DE ÁREAS

Sr. Decano

Actos Sociales
Coordinación Jurídica y Colegiados Mayores
Asociación y Relaciones con la Administración

Sr. Vicedecano

Ejercientes.
Formación.
Colegiado Joven y Deportes.
Seguros y Mutualidad.

ÁREAS DE TRABAJO Y COORDINADORES DE ÁREAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

A partir del 30 de septiembre

ÁREAS

MIEMBROS

Ejercientes

D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla y
D. Ernesto Miras Senes (R).

Ejercicio Libre:

D. Juan José López Ruiz.

Empresas:

D. José Luis Gutiérrez Lázaro,
D^a. María Gutiérrez Piedra y
D. Juan José López Ruiz.

Función Pública:

D. Antonio Martín Céspedes,
D. Juan José López Ruiz y
D. José Manuel Guerrero Saiz.

Formación:

D. Juan José López Ruiz (R).
D. José Manuel Guerrero Saiz.

Actos Sociales:

D. José Luis Gutiérrez Lázaro (R).
D. Ernesto Miras Senés y
D^a. María Gutiérrez Piedra.

Colegiado Joven:

D. José Manuel Guerrero Saiz
D. Juan José López Ruiz y
D^a. María Gutiérrez Piedra.
D. Francisco Castillo López.

Deportes:

Coordinación Jurídica
y Colegiados Mayores:

D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla (R).
D. Antonio Martín Céspedes (R) y
D. José Luis Gutiérrez Lázaro.

Seguros :

D. Ernesto Miras Senés (R).
D. Juan Ramón Rodríguez Bonilla y
D. José Luis Gutiérrez Lázaro.

Relación con la Administración
y Asociación:

D. Antonio Martín Céspedes (R).
Sr. Decano y Sr. Secretario.

Mediación

D. Antonio Martín Céspedes (R).
D. Francisco Castillo López.

Fundación Técnica Industrial

D. Juan José López Ruiz (R).

U.A.I.T.I.E.

D^a María Gutiérrez Piedra (R).

Nota: (R) > responsable del Área.

COORDINADORES DE ÁREAS

Sr. Decano

Actos Sociales
Coordinación Jurídica y Colegiados Mayores
Asociación y Relaciones con la Administración

Sr. Vicedecano

Ejercientes.
Formación.
Colegiado Joven y Deportes.
Seguros y Mutualidad.

COMISIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Comisión de Visado	Decano y/o Secretario. Tesorero y/o Interventor. Un miembro de Ejercicio Libre.
Comisión Ejecutiva	Decano. Secretario. Tesorero o Interventor. Un vocal.

EMPLEADOS DEL COLEGIO

Secretario Técnico:.....	D. Francisco Castillo López.
Responsable Visado:	D. Ángel Molina Martínez.
Administración:	D ^a . Inmaculada Rodríguez Dionis.
Administración:	D ^a . M ^a del Mar Gómez Fernández.
Administración:	D. José Raúl Gálvez Giménez.

ASESORES EXTERNOS

Asesor Jurídico	D. Luis Martínez García.
Asesor Laboral, Contable y Fiscal.....	D. José Manuel Sierra Capel.
Asesor Informático.....	D. Francisco Méndez Serrano.

SEDE SOCIAL DEL COLEGIO

Plaza Dalías, Edif. Celulosa III, 3^a Planta
04007 ALMERÍA

Teléfono: 950.224.130 - 950.224.313
Móvil: 610.568.008

Dirección electrónica: info@coital.es
Página web: www.coital.es

INSTITUCIONES Y ENTIDADES CON LAS QUE SE MANTIENE COLABORACION

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA.

FUNDACIÓN ANDALUZA DE FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO.

FUNDACIÓN TÉCNICA INDUSTRIAL.

FUNDACIÓN MUPITI.

FUNDACIÓN SAN VALERO

Entidades Financieras

CAJAMAR

CAJASUR

LA CAIXA

UNICAJA

Recursos Tecnológicos

Tecnologías y Soluciones en la Nube, S.L.U.

ADAsistemas, S.L.

Real Casa de la Moneda. Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

AI-Tec, S.L.

Asistencia Sanitaria

ADESLAS

CLÍNICA OFTALMOLÓGICA CAMACHO

ORGANISMOS EN LOS QUE ESTÁ INTEGRADO NUESTRO COLEGIO

CONSEJO GENERAL DE LA INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL



Presidente: D. JOSÉ ANTONIO GALDÓN RUIZ
 Avda. Pablo Iglesias 2-2º
 28003 MADRID
 Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09
 Fax: 91.553.75.66
 cogiti@cogiti.es
 www.cogiti.es

CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES



Presidente: D. DOMINGO VILLERO CARRO
 Plaza Asdrúbal, 16
 11008 Cádiz
 Teléfonos: 956.257.002 – 956.257.275
 Fax: 956.252.214
 consejoandaluz@caciti.org
 www.caciti.es

UNION DE ASOCIACIONES DE INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE ESPAÑA



Presidente: D. JUAN DE DIOS ALFÉREZ CANTOS
 Avda. Pablo Iglesias 2-2º
 28003 MADRID
 Teléfonos: 91.554.18.06 – 91.554.18.09
 Fax: 91.554.20.37
 uaitie@uaitie.es
 www.uaitie.es

MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES A RENTA FIJA



Presidente: D. JOSÉ CARLOS PARDO GARCÍA
 C/ Orense, 16, 1º
 28020 MADRID
 Teléfonos: 91 399.31.55 91 399.46.90
 Fax: 91 399.46.83
 secretari@mupiti.com
 www.mupiti.com

DECANO



Queridos compañeros:

Un año más presentamos la acostumbrada Memoria del Colegio con la que se pretende reflejar de forma resumida las actividades más significativas realizadas durante el año 2013.



La actual situación de crisis económica que estamos padeciendo tiene su reflejo no solo en la elevada tasa de desempleo de nuestros profesionales sino que también incide de forma directa en el Colegio donde los ingresos por visado han disminuido sustancialmente y aunque la situación es grave y se cuenta con la ayuda de todos, seguiremos trabajando para

concretar nuevas posibilidades de trabajo conjuntamente con el Consejo General y mantener la Institución en el lugar que le corresponde en la sociedad.

En este sentido hay que destacar las visitas institucionales que se han realizado a los alcaldes de Roquetas de Mar, Vera, Cuevas del Almanzora y Los Gallardos y a los Presidentes de los Colegios Profesionales de Abogados, Ingeniería Técnica Agrícola, Administradores de Fincas y Agentes de la Propiedad Inmobiliaria, habiéndose firmado con estos dos últimos, sendos convenios de colaboración.

Así mismo, se realizaron visitas institucionales a la Presidenta de la Audiencia Provincial, al Fiscal Jefe y al Juez Decano para ofrecer el Colegio y el grupo de colegiados que han efectuado el curso de formación en la nueva actividad profesional de Mediación.

La consolidación de la Mediación tendrá lugar en 2014 con el esfuerzo de todos los colegios en posibilitar una cultura de la Mediación en la sociedad, como sistema alternativo a los procesos judiciales en la resolución de conflictos, reducción de costes, agilización del proceso, y colaboración con la Administración.

La Institución de Mediación para Ingenieros, creada por el Consejo General al amparo de la Ley 5/2012, ya está en marcha. Cuenta con el apoyo del Consejo General del Poder Judicial y supone un nuevo sector de trabajo para los ingenieros, siendo su campo de actuación la industria, los servicios, el comercio, la propiedad, la seguridad, los productos y los seguros.

En junio tuvimos ocasión de celebrar por primera vez en la historia del Colegio una reunión en nuestro salón de actos de todos los decanos presidentes de los colegios profesionales de Almería para exponer a Rafael Hernández, Diputado del Congreso la problemática de los Colegios ante el Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales que pone en juego la supervivencia de los mismos y en la que los decanos, una vez más, vamos a seguir defendiendo nuestras instituciones.



En cuanto a la colegiación obligatoria se sigue trabajando desde el Consejo y ante el Ministerio de Economía y Competitividad para que la colegiación obligatoria sea una realidad y tenga el alcance a todo el ejercicio de la profesión, además de los profesionales que realicen actividades para las que se exija visado.

En materia de Formación el Colegio sigue apostando por mantener esta línea de apoyo a los colegiados, a través de sus propios cursos y jornadas teórico-prácticas y de lenguas modernas, así como por medio de la plataforma de formación on-line del Consejo General, cuya oferta llega a todos los colegios españoles. Estas acciones se complementan con la Acreditación DPC (Desarrollo Profesional Continuo) que sirve como garantía de la experiencia y la formación ante las agencias de colocación con las que el Consejo ha firmado los correspondientes acuerdos de colaboración.

La presentación del Programa de Formación 2013, contó con la presencia de la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía, D^a Sonia Ferrer. Se han realizado trece cursos y celebrado seis jornadas formativas.

Se mantuvo una reunión con los alumnos de Ingeniería de la Escuela Politécnica de la Universidad de Almería, para informarles de la importancia de la colegiación y de las ventajas que el Colegio ofrece a la terminación de sus estudios. Posteriormente fueron recibidos en el Colegio y se les mostró las instalaciones.

Se procedió, un año más a la entrega del Premio Fin de Carrera al alumno de la Escuela D. Alfonso Carrasco y la junta de gobierno estuvo representada en la jornada de fin de curso.

Desde el Consejo se ha firmado un convenio de colaboración con la Asociación Estatal de Representantes de Alumnos de Ingeniería Técnica Industrial y Grados de Ámbito Industrial (AERRAATI).

Se dedicó una Jornada a la plataforma telemática de eficiencia energética del Consejo que tuvo lugar en el mes de junio. Y la presentación de la Ley 8/2013 de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas (Ley de las RRR) se desarrolló en el mes de octubre, contando con la participación de la Concejala del Ayuntamiento de Almería, Sra. Martínez Labella, el



Jefe de Servicio de la Delegación de Industria, Energía y Minas Sr. Díaz de Quijano y una representación de Wolters Kluwer presentando la aplicación "Admite" para Tablet y Ipad para la cumplimentación de los informes de evaluación de edificios.

Todo ello implica nuevas oportunidades de trabajo para los Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingeniería de la rama industrial, cuestión ésta que se propicia desde el Consejo donde últimamente se ha creado la plataforma de empleo, denominada proempleoingenieros.com que supone una verdadera agencia de colocación oficial para los ingenieros que conjuntamente con el Programa de Movilidad Internacional contribuye a impulsar el empleo y apoyar el desarrollo de la carrera profesional.

Interesa informar que desde el Colegio se ha estado trabajando acerca de la irregularidad que se venía cometiendo a través de una Ordenanza Municipal del Ayuntamiento de Almería por la que se exigía a los técnicos que participasen en la gestión de obras en la vía pública estar homologados por empresas privadas para después ser habilitados por el Ayuntamiento. Esta situación se ha logrado reconducir hasta obtener la modificación de la citada Ordenanza por la que desaparece la ordenación anterior sobre personal habilitado.

Respecto a la situación económica del Colegio a la que hemos hecho referencia más arriba, lamentar que la junta de gobierno tomara la decisión de establecer un ERE temporal que afectó al personal laboral en una disminución de sus emolumentos. Fue una dura decisión, pero era necesaria.

Dentro de las actividades sociales destacamos la "cata de vinos" realizada en el Club de Vinos Alborán que dado el gran éxito obtenido, proyectamos repetirlo en 2014. Se realizó el acostumbrado viaje al extranjero que este año correspondió a Escocia y se celebró el Acto Anual de Hermandad en el que se procedió a la entrega de las distinciones a los nuevos colegiados y a los cumplían 25, 40 y 50 años de colegiación. Así mismo, se entregó el Premio al Proyecto Final de Carrera de la Fundación Técnica Industrial a D. Rubén Ortega Sánchez.

Mi agradecimiento a la Junta de Gobierno, a los Asesores externos, jurídico, fiscal y laboral y muy en particular al personal del Colegio que con su participación y entrega hacen posible el funcionamiento del Colegio.



Antonio Martín Céspedes.
DECANO-PRESIDENTE.





SECRETARÍA

DATOS ESTADÍSTICOS

MOVIMIENTO DE COLEGIACIONES

Colegiados:

Al 31 de diciembre de 2012.....	706
Altas	39
Bajas	34
Bajas por fallecimiento	2
Al 31 de diciembre de 2013.....	709

Sociedades Profesionales:

A 31 de diciembre de 2012.....	8
Altas	0
Bajas	0
Al 31 de diciembre de 2013.....	8

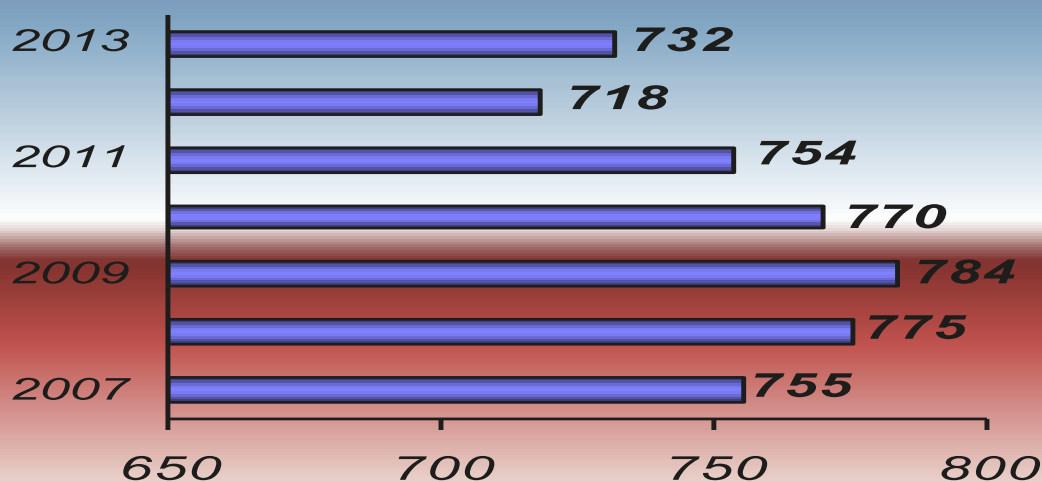
Precolegiaciones:

A 31 de diciembre de 2012.....	4
Altas	13
Bajas	2
Al 31 de diciembre de 2013.....	15

COLEGIADOS EXENTOS DE PAGO

Con más de 50 años de colegiación.....	4
Con justificación de la situación de jubilado.....	32
Colegiados de Honor.....	4
Colegiados de Mérito	1

colegiados



PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS

Durante el ejercicio 2013 se han mantenido los siguientes procedimientos informativos y sancionadores:

INFORMACION PROCEDIMIENTOS	NÚMEROS
I. Procedimientos informativos:	0
II. Procedimientos sancionadores:	1

Situación procesal a 31 de diciembre de 2013

Fase de Instrucción.....	1
--------------------------	---

La información precedente nos informa que el procedimiento sancionador mantenido durante el ejercicio de 2013, 1 en total, se tipifica como “leve” según los Estatutos y la sanción que le correspondería es “Amonestación privada y el apercibimiento por oficio del Decano.”

QUEJAS Y RECLAMACIONES

Durante el ejercicio 2013 se han mantenido las siguientes quejas o reclamaciones:

INFORMACION DE PROCESOS	NÚMEROS
Procesos iniciados:	3
Situación a 31 de diciembre de 2013	
Pendientes de resolución:.....	3

Motivos: Impugnación del Acta de Junta de Gobierno 7/13 de 29 de julio de 2013.

REGISTRO DE CORRESPONDENCIA

Entradas	5.541
Sobre los trabajos profesionales.....	4.056
Correspondencia ordinaria	1.485
Salidas:	5.062
Sobre los trabajos profesionales.....	3.863
Correspondencia ordinaria	1.199

Se han enviado 59 circulares, con la siguiente distribución:

Todos los Colegiados	42
Ejercicio Libre	6
Bolsa de Empleo.....	11
Mupiti	1

Otras comunicaciones electrónicas:

Todos los Colegiados.....	173
Bolsa de Empleo	6
Ejercientes	29
Turno de trabajos	14
Asociación	1
Mupiti	14
De otras Áreas	24

REUNIONES COITAL

Junta de Gobierno Ordinaria.....	11
Junta de Gobierno Extraordinaria.....	6
Junta General Ordinaria.....	2
Junta General Extraordinaria	1
Comisión Ejecutiva y otras	6
MUPITI Asamblea Ordinaria Local	1
Total	27

REUNIONES CONSEJO GENERAL

Ordinaria.....	5
Fundación Técnica Industrial	2
Secretarios Técnicos	1
Grupo de Trabajo.....	1
Total	9

REUNIONES CONSEJO ANDALUZ

Ordinaria.....	4
Extraordinaria	3
Mesa Ejercicio Libre	5
Mesa de Enseñanzas No Universitarias	1
Comisión Deportes.....	1
Comisión de Enseñanza	1
Comisión de Formación	1
Comisión de Seguros	1
Total	17

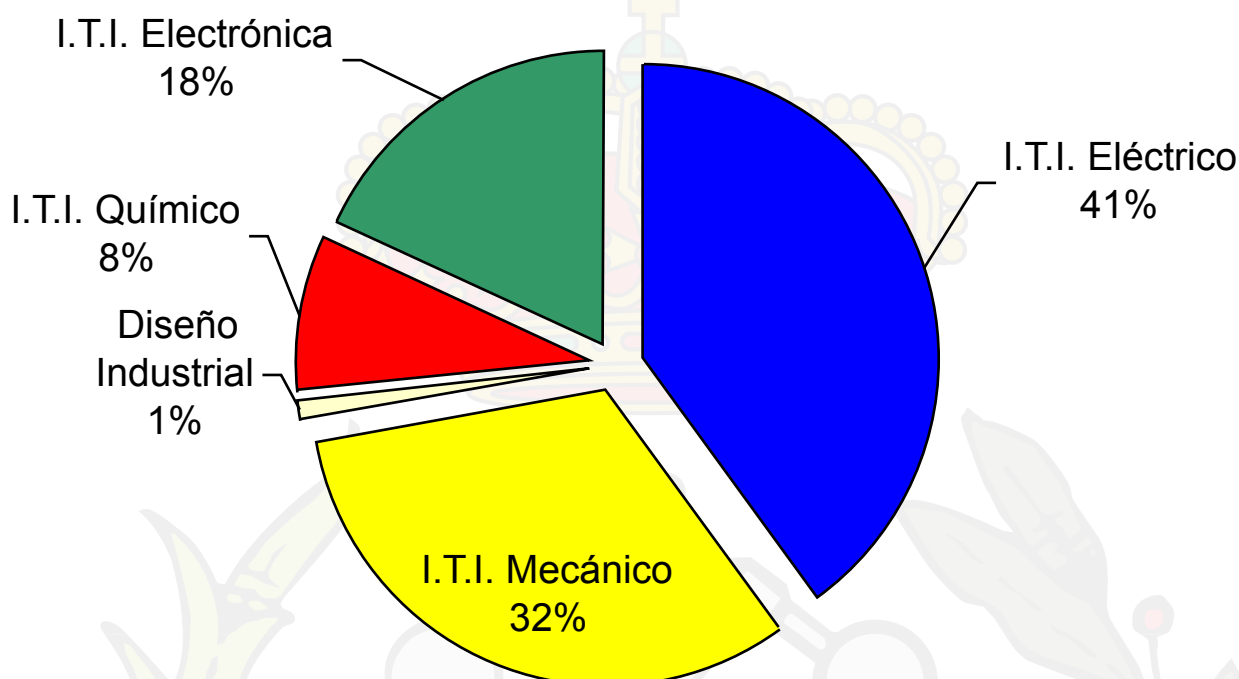
REUNIONES DE MUPITI

Consejo Rector.....	4
Asamblea General Ordinaria	1
Total	5

OFERTAS DE TRABAJO

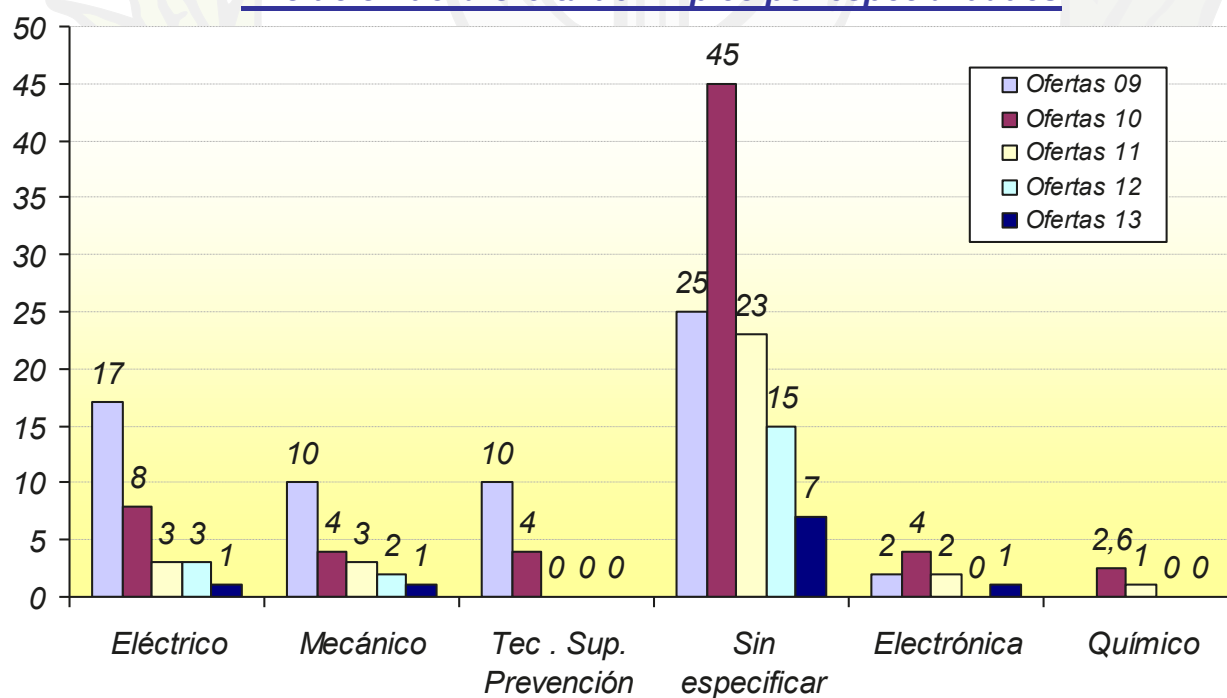
El número de colegiados en la Bolsa de Trabajos por especialidades, es el siguiente:

- Especialidad ELÉCTRICA:	71
- Especialidad ELECTRÓNICA:.....	32
- Especialidad MECÁNICA:	57
- Especialidad QUÍMICA:	15
- Especialidad DISEÑO INDUSTRIAL:.....	2
Total colegiados pertenecientes a la bolsa de trabajos: 177	



Como en otros años, hemos informado a estos compañeros de las 11 circulares con ofertas de trabajo recibidas en el Colegio. Destacando el abundante número de ofertas provenientes del Consejo General y Sistema de Acreditación que han sido reenviadas a los colegiados.

Evolución de la Oferta de Empleo por especialidades



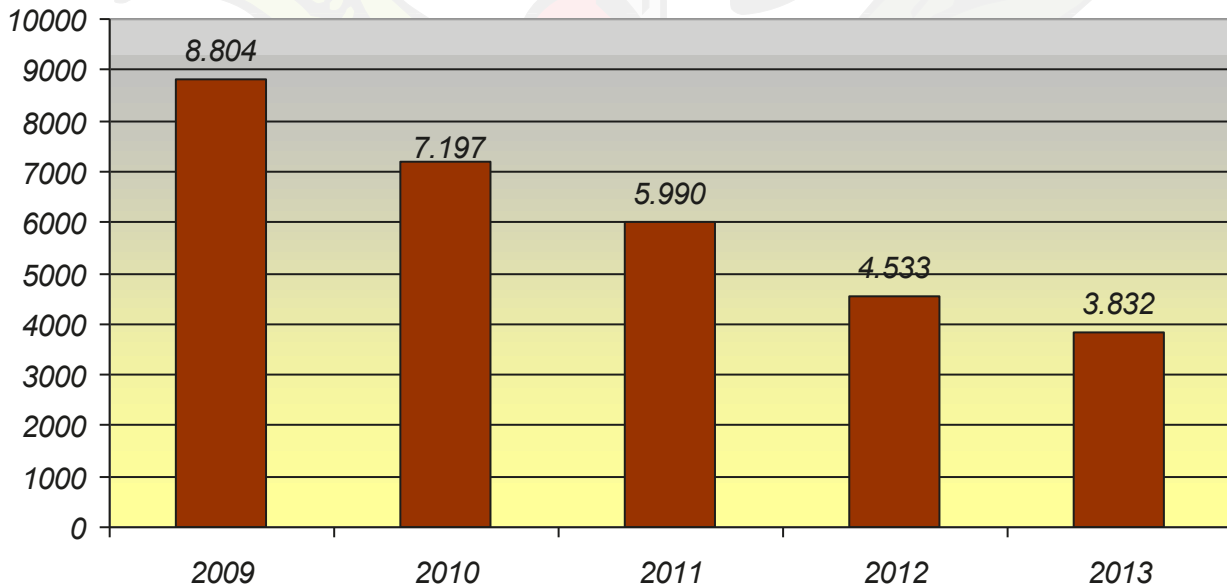
TRABAJOS PROFESIONALES

Trabajos visados	3.832
Trabajos Registrados	51

TRABAJOS VISADOS POR TIPO

Actas de aprobación	84	Estudios de Ruidos	8
Anexos	445	Estudios de Seg. y Salud	2
Anexos para Ayuntamiento	46	Estudios Técnicos	12
Anexos para Industria	11	Fichas Técnicas Vehículos	235
Anteproyectos	2	Informes Periciales	16
Anulados / Bajas	1	Informes Técnicos	86
Certif. F.O. sin proyecto	62	Mediciones acústicas	37
Certif. Contra Incendios	157	Memorias	38
Certif. de Revisión	24	Memoria Ambiental	2
Certif. Licencia de Vado	11	Memoria Valorada	5
Certif. Final de Obra	702	Modificados	16
Certif. Seguridad y Solidez	209	Plan de emergencia	2
Certificados en general	181	Proyectos	858
Certificados de actividad	30	Proyectos de actividad	26
Certificados Eficiencia Energética	48	Reforma de Vehículos	69
Certificados Reforma de Vehículo	89	Reformado/Refundido	3
Certificados Ignifugación	5	Separatas	16
Certificados Parcial de Obra	23	Separatas de cruzamiento	12
Dictamen de Seguridad	1	Tasaciones	6
Direcciones de Obra	238	Valoraciones	1
Documentación gráfica	10	Otros	2
Estudios básicos de Seg. y Salud	1		

Evolución Visados

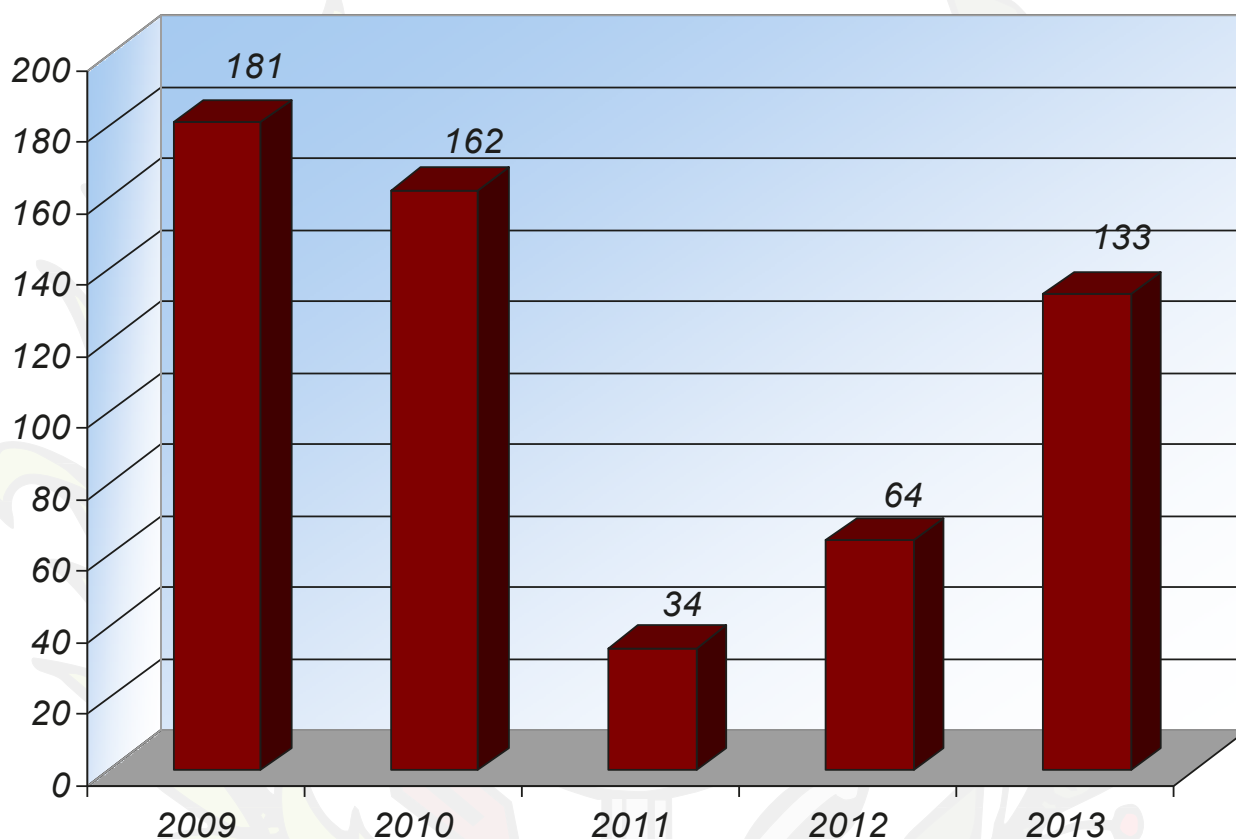


TRABAJOS REGISTRADOS POR TIPO

Anexos	1	Estudios de Ruidos	1
Certif. Final de Obra	19	Memorias	1
Certificados en general	1	Proyectos	27
Direcciones de Obra	1		

TRABAJOS VISADOS DE OTROS COLEGIOS

Los trabajos visados durante los últimos años y visados a colegiados de otros Colegios, han sido:



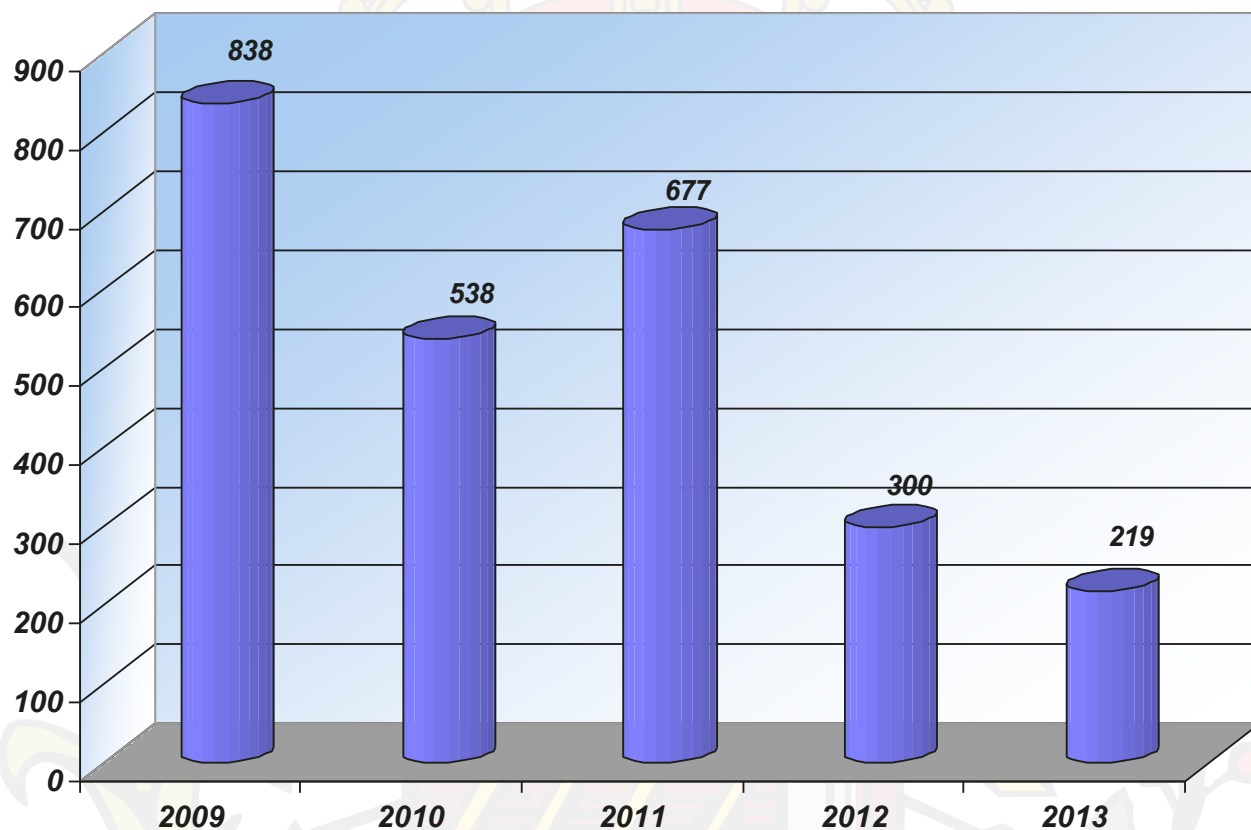
Registros realizados mediante diligencias intercolegiales 133

El visado y registro intercolegiales se han realizado con las siguientes provincias:

PROVINCIA	Nº TRABAJOS
CÁDIZ	1
CIUDAD REAL	1
GRANADA	18
MADRID	8
MÁLAGA	57
SEVILLA	30
VALENCIA.....	18

TRABAJOS VISADOS PARA OTRAS PROVINCIAS

Los trabajos visados con dirección, realizados por colegiados de este Colegio, y que surtirán efecto en otras provincias, durante los últimos años han sido:



El visado con dirección se ha realizado para las siguientes provincias:

PROVINCIA	Nº TRABAJOS
ALICANTE.....	5
BADAJOS	6
BALEARES.....	4
BARCELONA.....	3
CÁDIZ.....	7
CASTELLÓN	2
CÓRDOBA.....	1
GRANADA	51
JAÉN	7
MADRID.....	2
MALAGA.....	60
MURCIA.....	36
PALENCIA	2
SEVILLA.....	21
TENERIFE.....	2
VALENCIA.....	9
VALLADOLID	1

TURNOS DE TRABAJOS

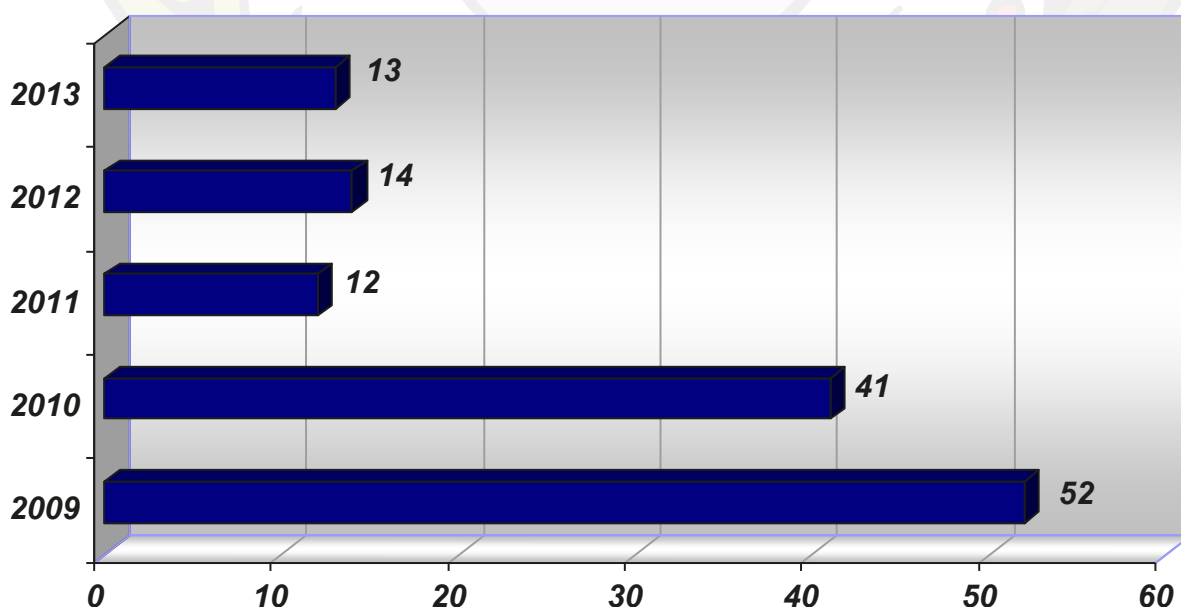
El turno de trabajos se compone de las siguientes variedades de trabajos:

- Acústica.
- Asuntos Judiciales Inmobiliarios. (DT)
- Asuntos Judiciales Prevención RL. (DT)
- Asuntos Judiciales. (DT)
- Climatización.
- Construcción.
- Coordinador de S y S en obras.
- Eficiencia Energética.
- Eléctricos.
- Energías Renovables.
- Fichas reducidas de vehículos.
- Inspección Técnica de Edificios.
- Instalaciones frigoríficas.
- Licencias.
- Mecánicos.
- Mediciones Acústicas.
- Mediciones Topográficas.
- Otros.
- Pericias de vehículos.
- Perito tercero - Agencia Tributaria. (DT)
- Reformas de vehículos.

Durante el 2013 se han solicitado 13 turnos de trabajos, clasificados en los siguientes tipos:

Acústica	2
Eficiencia energética.....	1
Energías renovables.....	1
Eléctricos	1
Fichas reducidas de vehículos.....	6
Mecánicos	1
Otros	1

Evolución Solicitudes de Trabajos Privados





INFORME DE SECRETARÍA

Juan R. Rodríguez Bonilla

SERVICIOS Y ACTIVIDADES

La Secretaría del Colegio con el apoyo de su estructura y de su personal gestiona los distintos servicios y acciones dirigidas a todos los colegiados, entre los que cabe destacar:

Asesoramiento

- Técnico.
- Jurídico.
- Laboral.
- Contable.
- Fiscal.
- Atención personalizada del Asesor Jurídico de Consulta.
- Atención personalizada del Asesor Laboral-Contable-Fiscal de Consulta.
- Defensa jurídica de honorarios profesionales.
- Orientación nuevos Colegiados.

Gestión

- Facturación y gestión de cobro de sus trabajos profesionales.
- Visado de trabajos profesionales y e-visado.

Empleo

- Bolsa de trabajos y ofertas de empleo.
- Turno de trabajos.
- Turno de oficio asuntos Judiciales.
- Turno de trabajos de peritos terceros.

Seguros

- Mutualidad.
- Seguro de incapacidad por enfermedad o accidente y muerte por accidente.
- Seguro Colectivo de Responsabilidad Civil.
- Seguro de Automóviles.
- Seguro Médico.

Servicios

- Ofimática: Teléfono, correo electrónico, página web.
- Reprografía y Tramitación.
- Convenio de colaboración con bancos.
- Aulas.
- Ofertas en productos profesionales.
- Ofertas material diverso.

Formación

- Formación: Cursos, Jornadas, Seminarios, etc.
- Información sobre formación externa.

Actividad Social

- Actos de convivencia.
- Gestión de contacto entre compañeros.

Publicaciones y Prestamos

- Consulta de documentación técnica, publicaciones oficiales, etc.
- Recopilación de documentación oficial.
- Fichas de normativa por trabajo.
- Normativa y Reglamentos.

- Biblioteca.
- Publicaciones Técnicas.
- Equipos de medida:
 - o Sonómetro,
 - o Estación de Topografía,
 - o Equipo Multifunción GSC 57 y
 - o Otros equipos de Medición Ambiental.

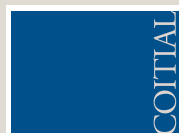
A continuación relacionamos las fechas de las reuniones convocadas, durante el 2013:

EVENTOS	MESES											
	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Junta General Ordinaria			21									19
Junta General Extraordinaria			21									
Junta de Gobierno Ordinaria	28	25	05	29	27	26	29		30	22	26	26
Junta de Gobierno Extraordinaria	24	08	21			12				17	28	
Asamblea Local de MUPITI					27							



ÁREA DE FORMACIÓN

Juan José López Ruiz



Colegio Oficial de
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES
de Almería

Para el ejercicio de 2013, se plantea la programación anual de la formación para lo que ha sido necesario reconducir la propuesta formativa del área, que además, se encuentra en permanente contacto con el resto de áreas, especialmente con la de Ejercientes.

Se han organizado múltiples y diversas actividades formativas durante este año, con gran difusión social. Prueba de ello es la relación de Cursos y Jornadas propuestas y de las que se adjuntan.

Cabe destacar el doble enfoque que se ha querido transmitir a la formación, que va más allá de la mera adquisición de conocimientos, y por ello, se manifiesta en el fomento de la Calidad y la Difusión Social. Se han analizado los cambios legislativos acaecidos, así como las oportunidades y los retos que se nos plantean, todos ellos desarrollados por profesionales de reconocido prestigio y acompañados de innovaciones tecnológicas, a las que no debemos permanecer ajenos.

Como acostumbramos, ponemos en conocimiento de la Sociedad mediante notas de prensa, los actos que realizamos de modo que la sociedad siga reconociendo nuestro valor como grandes profesionales. Nuestra disposición a colaborar, abriendo las puertas de nuestro Colegio a otros profesionales.

El programa de formación de este año se ha elaborado valorando la demanda de los colegiados, la adaptación a las nuevas normativas que continuamente se van actualizando, las innovaciones tecnológicas, las nuevas posibilidades que nos ofrecen las energías alternativas y renovables, y en conclusión la información técnica y actual que nos permite desarrollar nuestra actividad profesional del modo más cualificado posible. Se ha consultado a los Servicios Técnicos del Colegio, a los colegiados y compañeros, así como a los sectores representativos de la sociedad para llevar a cabo las decisiones estratégicas sobre las que teníamos que estructurar la formación, adecuándonos a las nuevas tecnologías así como a los nuevos retos

que se nos plantean, lo cual implica que debemos adaptarnos.

Este año, sensibilizados con la oferta de empleo extranjera, se han puesto en marcha clases preparatorias para el examen que acredita el nivel B1 en Inglés y de Alemán, el aula de idiomas está proporcionando estos conocimientos a los alumnos inscritos. También ha tenido gran importancia los cursos de CE3 y CE3X que sobre certificación energética se han formado numerosos colegiados. Así como, los numerosos cursos On-line que se ofrecen desde la plataforma del COGITI.

Queremos agradecer vuestras aportaciones a la hora de definir los programas, así como la colaboración mostrada por cuantos compañeros han asistido a la formación, tanto desde el punto de vista de alumnos, como profesorado, como la inestimable labor del personal del Colegio.

Sin más, os adjuntamos la relación de Cursos y Jornadas realizadas y quedamos a vuestra disposición para, entre todos, poder mejorar este apartado tan importante en nuestra vida profesional, dado que entendemos que es la clave de nuestro futuro.

• **Curso de Instalaciones Térmicas.**

En colaboración con dmElect.

Fecha de comienzo: 29/01/13.

Duración: 12 horas.

Asistentes: 25.

• **I Curso de Certificación energética CE3X.**

Fecha de comienzo: 13/02/13.

Duración: 12 horas.

Asistentes: 18.

• **II Curso de Certificación energética CE3X.**

Fecha de comienzo: 21/02/13.

Duración: 12 horas.

Asistentes: 21.

• **Curso de Eficiencia Energética con el Análisis Tarifario.**

Fecha de comienzo: 22/03/13.

Duración: 20 horas.

Asistentes: 20.

- **Curso práctico de realización real de una ITE.**

Fecha de comienzo: 01/04/13.

Duración: 16 horas.

Asistentes: 14.

- **Curso sobre Energías Renovables. Solar, fotovoltaica y eólica.**

En colaboración con dmElect.

Fecha de comienzo: 09/04/13.

Duración: 12 horas.

Asistentes: 26.

- **Curso de Instalaciones de Alta Tensión.**

En colaboración con dmElect.

Fecha de comienzo: 28/05/13.

Duración: 12 horas.

Asistentes: 4.

- **Jornada sobre Certificación Energética. Aplicación y Normativa.**

Presentación Plataforma de Certificación Energética.

Fecha de comienzo: 29/05/13.

Duración: 4 horas.

Asistentes: 29.

- **Curso de Certificación Energética de edificios existentes CE3X**

Fecha de comienzo: 31/05/13.

Duración: 12 horas.

Asistentes: 30.

- **Jornada de Eficiencia Energética y Tecnología Led.**

En colaboración con Secom Iluminación, S.L.

Fecha de comienzo: 10/06/13.

Duración: 2 horas.

Asistentes: 11.

- **Curso de Certificación Energética de edificios existentes CE3X.**

Fecha de comienzo: 14/06/13.

Duración: 12 horas.

Asistentes: 19.

- **Jornada técnica sobre seguridad en máquinas y Procesos Industriales.**

En colaboración con ABB.

Fecha de comienzo: 25/06/13.

Duración: 4 horas.

Asistentes: 12.

- **Curso de Certificación Energética de edificios existentes CE3X.**

Fecha de comienzo: 28/06/13.

Duración: 12 horas.

Asistentes: 19.

- **Curso de Certificación Energética de edificios existentes CE3X.**

Fecha de comienzo: 05/07/13.

Duración: 12 horas.

Asistentes: 20.

- **Curso de Certificación Energética de edificios existentes CE3X.**

Fecha de comienzo: 12/07/13.

Duración: 12 horas.

Asistentes: 21.

- **Jornada técnica sobre automatización y control eléctrico.**

En colaboración con ABB.

Fecha de comienzo: 25/09/13.

Duración: 4 horas.

Asistentes: 21.

- **Jornada de presentación:**

Nueva Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovaciones urbanas.

Aplicación ADMITE PROFESIONAL para ITE's y CE3.

Fecha de comienzo: 17/10/13.

Duración: 5 horas.

Asistentes: 25.

- **Jornada técnica sobre selectividad y protecciones eléctricas.**

En colaboración con ABB.

Fecha de comienzo: 23/10/13.

Duración: 4 horas.

Asistentes: 7.

- **Curso de Instalaciones de Baja Tensión.**

En colaboración con dmElect.

Fecha de comienzo: 26/11/13.

Duración: 12 horas.

Asistentes: 5.



40 almería económica

FORMACIÓN CONTINUADA

COITIAL presenta su programa formativo con cursos para este año

MANUEL MORALES
REDACCIÓN

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería COITIAL ha presentado su programación formativa de este año, en la que destacan los cursos de Inspección Técnica de la Edificación ITE, de peritaje judicial, de eficiencia energética y de mediación judicial.

En total son más de treinta cursos los que llevarán a cabo este año, según explicó durante el acto el decano de COITIAL, Antonio Martín. "La formación continuada es una de las principales demandas de nuestro colectivo,



■ Juan José López Ruiz, responsable de formación de COITIAL.

ya que nuestra profesión es muy polivalente y van apareciendo nuevas tareas que podemos realizar y para las que necesitamos actualizar conocimientos". Un ejemplo de ello, sería el caso de la realización de las ITE, para las que los ingenieros se están especializando a través de diferentes cursos que se han desarrollado en el Colegio.

Por su parte Juan José López Ruiz, vocal del Colegio y responsable de formación, destacó los cursos de peritaje judicial, a través de los cuales "los profesionales aprenderán a moverse ante los juzgados y ciertas tareas administrativas para las que se necesita especial preparación".

Por su parte, la delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía, Sonia Ferrer, resaltó que "la formación es necesaria porque genera un trabajo de mayor calidad y es una garantía para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos".

4 EXPECTATIVAS

Domingo 28.04.13
IDEAL

Formación para los profesionales de Coital

El curso sobre aplicación del reglamento electrotécnico de baja tensión, esta semana

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (Coital) ha celebrado a lo largo de esta semana un curso sobre aplicación del reglamento electrotécnico de baja tensión. El mismo se desarrolló los días 22, 24 y 26 de abril y estaba incluido en la programación

formativa de este año, que incluye más de 30 cursos en total.

Según explicó el decano de Coital, Antonio Martín, la formación continua es una de las principales demandas de nuestro colectivo, ya que nuestra profesión es muy polivalente y van apareciendo nuevas tareas que podemos realizar y para las que necesitamos actualizar conocimientos. Un ejemplo de ello, sería el caso de la realización de las ITE, Inspección Técnica de Edificación, para las que los ingenieros se están especializando a través de diferentes cursos que se

han desarrollado en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería.

En esta línea, Juan José López Ruiz, vocal del Colegio y responsable del Área de Formación, destaca los cursos de peritaje judicial, a través de los cuales «los profesionales aprenderán a moverse ante los juzgados y ciertas tareas administrativas para las que se necesita especial preparación».

Igualmente, el decano de Coital recordó que Almería ya cuenta con los primeros ingenieros técnicos especializados en la mediación judicial, que participaron en el primer curso sobre esta materia realizado en España, y que se ha desarrollado en Murcia. Según explicó, «los profesionales podrán ejercer como 'mediadores' para resolver conflictos en asuntos civiles y mercantiles, exponiendo a las partes implicadas el pro-



Formación. Juan José López.

cedimiento y los medios para llegar a un acuerdo, de manera que se aliviará la carga de los juzgados».

La delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Sonia Ferrer, por su parte, que estuvo presente durante la presentación del programa formativo, elogió la actividad de Coital para conseguir profesionales mejor preparados e indicó que «la formación es necesaria porque genera un trabajo de mayor calidad y es una garantía para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos».

Otros de los cursos que se desarrollarán a lo largo de los próximos meses versarán sobre la Inspección Técnica de la Edificación (ITE), de peritaje judicial y de mediación judicial. Por el momento se ha desarrollado el curso de energías renovables y el celebrado esta misma semana.

TELEPRENSA

PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE ALMERÍA

ANDALUCÍA ALMERÍA GRANADA SEVILLA CÓRDOBA MÁLAGA CÁDIZ HUELVA MADRID
CAPITAL PROVINCIA SOCIEDAD ECONOMÍA CULTURA Y OCIO DEPORTES UNIVERSIDAD

» Formación

COITIAL presenta su programación formativa con cursos de ITE, eficiencia energética, peritaje y mediación judicial

10 de Abril de 2013 12:56h

Me gusta 0 Tweet 0 G+ 0 0



Sonia Ferrer y Antonio Martín

ALMERÍA.- El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITIAL) ha presentado su programación formativa de este año, en la que destacan los cursos de Inspección Técnica de la Edificación (ITE), de peritaje judicial, de eficiencia energética y de mediación judicial.

En total son más de treinta cursos los que se realizarán este año. Y es que, según explicó el decano de COITIAL, Antonio Martín, "la formación continua es una de las principales demandas de nuestro colectivo, ya que nuestra profesión es muy polivalente y van apareciendo nuevas tareas que podemos realizar y para las que necesitamos actualizar conocimientos".

Un ejemplo de ello, sería el caso de la realización de las ITE, para las que los ingenieros se están especializando a través de diferentes cursos que se han desarrollado en el Colegio.

En esta línea, durante la explicación de la programación formativa, Juan José López Ruiz, vocal del Colegio y responsable del Área de Formación, destacó los cursos de peritaje judicial, a través de los cuales "los profesionales aprenderán a moverse ante los juzgados y ciertas tareas administrativas para las que se necesita especial preparación".

Además, informó de que el próximo curso a desarrollar será de Energías Renovables los días 10 y 11 de abril, y le seguirá un curso sobre aplicación del reglamento electrotécnico de baja tensión los días 22, 23 y 26 de abril.

Igualmente, el decano de COITIAL recordó que Almería ya cuenta con los primeros ingenieros técnicos especializados en la mediación judicial, que participaron en el primer curso sobre esta materia realizado en España, y que se ha desarrollado en Murcia. Según explicó, "los profesionales podrán ejercer como 'mediadores' para resolver conflictos en asuntos civiles y mercantiles, exponiendo a las partes implicadas el procedimiento y los medios para llegar a un acuerdo, de manera que se aliviará la carga de los juzgados".

Por su parte, la delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, Sonia Ferrer, que estuvo presente durante la presentación, elogió la actividad de COITIAL para conseguir profesionales mejor preparados y dijo que "la formación es necesaria porque genera un trabajo de mayor calidad y es una garantía para ofrecer mejores servicios a los ciudadanos".

TELEPRENSA

PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE ALMERÍA

ANDALUCÍA ALMERÍA GRANADA SEVILLA CÓRDOBA MÁLAGA CÁDIZ HUELVA MADRID
CAPITAL PROVINCIA SOCIEDAD ECONOMÍA CULTURA Y OCIO DEPORTES UNIVERSIDAD

» Contaminación Acústica

COITIAL lanza un curso de acústica aplicada para poner en práctica la nueva normativa de ruidos

13 de Mayo de 2013 13:04h

Me gusta 0 Tweet 1 G+ 0 0

ALMERÍA.- El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITIAL) organiza un curso de Acústica aplicada, en la que los profesionales conocerán la forma de realizar un estudio pre-operacional con el contenido mínimo que exige el Decreto 6/2012, que aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

Según explica el decano de COITIAL, Antonio Martín, se trata de una formación muy interesante, "puesto que pondrá en práctica el nuevo reglamento sobre la contaminación acústica, que tiene como finalidad la reducción del número de personas expuestas de manera regular a niveles sonoros elevados". Este reglamento se desarrolla a partir de la Directiva europea 2002/49/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.

Los contenidos del curso se desarrollarán en tres módulos. El primero de ellos girará en torno a las novedades del Decreto 6/2012 y los pasos a seguir para realizar un estudio pre-operacional, así como la ejecución de proyectos, los cálculos de aislamiento y la evaluación de los índices acústicos aplicados con la utilización de un software.

El segundo de los módulos tratará sobre la implantación de un sistema genérico de Gestión de Calidad UNE-EN ISO/IEC 17025:2005 necesario para realizar las mediciones y el manejo del analizador de ruidos.

En cuanto a la última parte de esta formación, será totalmente práctica, realizándose ensayos acústicos de absorción y aislamiento para poner en práctica la aplicación de la norma con el uso personalizado del analizador de ruidos que el Colegio pone a disposición de sus colegiados.

Los interesados deben inscribirse antes del 31 de mayo en la Secretaría de COITIAL, enviando un correo electrónico a formación@coital.es. También pueden solicitar más información en www.coital.es, el teléfono 950 22 41 30 o en la misma sede del Colegio, sita en la Plaza Dalias, Edificio Celulosa III, 3ª planta.

La Voz de Almería.es | Empresas

Líderes en comunicación

Home Almería Ciudades Empresas Vivir Esquemas Guía del Ocio Deportes Fotos Videos

Club de la Voz Opinión Suscriptores Tarifa Publicidad Especiales Almerienses por el mundo Recetas Pequeña Almería Motor

Canales La Voz de Almería U.D. Almería Pádel Mascotas Mi Boda en Almería Fotos Antiguas Mujeres Almerienses

Los ingenieros se preparan para la certificación energética

El certificado entrará en vigor el próximo 1 de junio

[20/05/2013 - 14:44]

Compartir 1 Twitter 1

La certificación energética de los edificios entra en vigor el próximo 1 de junio, fecha a partir de la cual será exigible a los ciudadanos y empresas un certificado cuando realicen contratos de compraventa o arrendamiento de una parte o totalidad de un inmueble.

Por este motivo, el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITIAL) y el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial (COGITI) han puesto en marcha la Plataforma de Certificación Energética de Edificios, que se ha creado para poner a disposición de los usuarios los profesionales cualificados para realizar la certificación.

El ingeniero técnico industrial habilitado emitirá un certificado que, mediante una etiqueta de eficiencia energética, asignará a cada edificio una clase, que variará desde la A, para los más eficientes, a la G, para los menos eficientes.

En cuanto a la Plataforma de Certificación, el decano de Coital, Antonio Martín, explica que se trata de una iniciativa que aglutina a todos los profesionales que han recibido la cualificación para desempeñar dicha tarea, a quienes pone en contacto con los ciudadanos, empresas y profesionales del sector inmobiliario.

Martes 14 05 13
IDEAL

ALMERÍA 9

Coital organiza un curso de acústica aplicada sobre la normativa de ruidos

Desde el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales buscan aplicar los puntos más relevantes del Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica

I. ACIEN

ALMERÍA.- El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (Coital) tiene abierto hasta el 31 de mayo el periodo de inscripción a un curso relacionado con el campo

de la acústica aplicada, con el objetivo de acercar a los profesionales a la nueva normativa en materia de ruidos que está vigente, de manera que se conocerá la forma de realizar un estudio pre-operacional con el contenido mínimo que exige el Decreto 6/2012, que aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.

En esta línea, el decano de Coital, Antonio Martín, explicó que se trata de una formación de alto interés para los profesionales de este campo, ya que pondrá en práctica el nuevo reglamento sobre la contaminación acústica, que tiene como finalidad la reducción del número de personas expuestas de manera regular a niveles sonoros elevados. El reglamento se desarrolla a partir de la Directiva europea 2002/49/CE sobre evaluación y gestión del ruido ambiental.

De esta manera, los contenidos del curso se desarrollarán en tres módulos, el primero de los cuales estará relacionado con las novedades legales y los pasos a seguir para realizar un estudio pre-operacional, así como la ejecución de proyectos, los cálculos de aislamiento y la evaluación de los índices acústicos aplicados con la utilización de un software.

De igual manera, el segundo módulo tratará sobre la implantación de un sistema genérico de Gestión de Calidad que se convierte en necesario para realizar las mediciones y el manejo del analizador de ruidos; mientras que la última parte será de carácter práctico y consistirá en la realización de ensayos acústicos de absorción y aislamiento para poner en práctica la aplicación de la norma con el ya nombrado analizador de ruidos.



Momento de la presentación del programa formativo de Coital. IDEAL

noticiasdealmeria.com
Periódico digital dirigido por Rafael M. Marín

PORTADA ALMERÍA CAPITAL PROVINCIA DEPORTES FUGADOS ECONOMÍA EMPLEO
AGENDA SOCIEDAD SALUD TELEVISIÓN CLASIFICADOS CURSOS HERRERÍA

ALMERÍA

COITIAL acoge una jornada sobre la nueva 'Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas'

La sesión tendrá lugar el próximo 17 de octubre, a las 17.00 horas, y será impartida por Enrique de León, abogado, administrador de fincas y experto en Urbanismo.

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (COITIAL) ha organizado una jornada informativa sobre la Ley 8/2013 de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, que ya ha entrado en vigor. La sesión se celebrará el próximo 17 de octubre, a las 17.00 horas, en la sede del Colegio, y la impartirá Enrique de León González, letrado del Colegio de Abogados de Madrid, administrador de fincas, técnico superior de Prevención de Riesgos Laborales y experto en Derecho Urbanístico e Inmobiliario.

Según explica el decano de COITIAL, Antonio Martín, "esta jornada es muy interesante, puesto que vamos a explicar una ley que tiene como objetivo regular las condiciones básicas que garanticen un desarrollo sostenible y eficiente del medio urbano, a través de actuaciones de rehabilitación, regeneración y renovación de los tejidos urbanos, que proporcionan, sin duda, una mejor calidad de vida para los ciudadanos".

Igualmente, el decano de COITIAL, sostiene que la rehabilitación y la regeneración y renovación urbanas juegan un papel muy importante en la recuperación económica, puesto que ayudan a la reconversión no solo del sector inmobiliario y de la construcción, sino de otros sectores, entre ellos, el turístico. No en vano, asegura que "la actividad turística es clave para la economía de nuestro país y supone más de un 10,2 % del PIB, aportando un 11,39 % del empleo".

Además, Martín añade que en estas actuaciones de rehabilitación "los Ingenieros Técnicos Industriales y graduados en Ingeniería de la rama industrial están habilitados para la realización de los informes de evaluación de los edificios, como son el informe técnico de accesibilidad y de eficiencia energética".

Durante la jornada también se presentará la aplicación "Admite Profesional" para iPad y tabletas para la realización de informes de evaluación de edificios conforme a la Ley 8/2013. El ponente será Néstor Guerra, ingeniero de Telecomunicaciones y ejecutivo MBA por la Escuela de Organización Industrial, donde también es profesor asociado.

Los interesados en este seminario pueden obtener más información en la Secretaría de COITIAL, enviando un correo electrónico a info@coital.es. También pueden solicitar más información en www.coital.es, el teléfono 950 22 41 30 o en la misma sede del Colegio, sita en la Plaza Dallas, Edificio Celulosa III, 3ª planta.

36 **almeríaeconómica**

LA VOZ DE ALMERÍA DOMINGO, 10 DE MARZO DE 2013

COITIAL muestra los pasos a seguir para la Inspección Técnica de la EdificaciónMANUEL MORALES
REDACCIÓN

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería COITIAL, en cumplimiento del convenio suscrito con el Ayuntamiento de Almería, organiza un curso práctico para mostrar cómo se debe realizar la Inspección Técnica de la Edificación ITE, en el que se incluirá una sesión práctica de inspección real a un inmueble, donde se abordará toda la documentación necesaria para dicho proceso.

Según explica el decano de COITIAL, Antonio Martín, "con esta actividad formativa vamos



■ El curso se celebrará en abril.

a tratar la normativa desde un punto de vista práctico, ya que la Ordenanza de la Inspección Técnica de la Edificación está aprobada y, por tanto, su puesta en marcha es inminente. Ofreceremos a los ciudadanos técnicos formados específicamente en esta materia". De hecho, el Colegio ha creado turnos de trabajo, compuestos por ingenieros técnicos industriales específicamente formados en la ITE.

En esta misma línea, Martín explica que "los profesionales técnicos son idóneos para realizar estos trabajos como conocedores de las estructuras, instalaciones, seguridad, salubridad, ornato y demás aspectos de una edificación o construcción".

El curso está previsto realizarlo el 1 y 2 de abril, incluyéndose en el mismo una visita a un edificio real para la toma de datos e inspección inicial. Además, habrá tutorías y otras formaciones.

4 **ALMERÍA**Sábado 02.03.13
IDEAL**Coital organiza un curso práctico sobre Inspección Técnica de Edificios**

L ACIÉN

ALMERÍA. El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (Coital) ha organizado un curso práctico relacionado con la Inspección Técnica de Edificación (ITE) para el próximo mes de abril, mediante convenio suscrito con el Ayuntamiento de Almería y con el

objetivo de que los profesionales se formen y adquieran las herramientas necesarias.

En este sentido, Antonio Martín, decano de Coital, señaló que "con este curso vamos a tratar la normativa desde un punto de vista práctico, ya que la Ordenanza de la Inspección Técnica de la Edificación está aproba-

da y, por tanto, su puesta en marcha es inminente. Asimismo y sobre este aspecto, Martín añadió que "los profesionales técnicos son idóneos para realizar estos trabajos como conocedores de las estructuras, instalaciones, seguridad, salubridad, ornato y demás aspectos de una edificación o construcción".



■ Participantes en un curso de Coital. ■ IDEAL



PUBLICACIONES:

Un año más, se continúa ofreciendo la atención personalizada a colegiados por parte de las Asesorías, ofreciendo asesoramiento jurídico y fiscal directamente a los colegiados en la Sede Colegial.

Además, se gestiona desde la biblioteca la consulta de los colegiados a Internet, base de datos varias, como son la legislación autonómica y estatal, la de vehículos para la confección de fichas técnicas reducidas y la consulta de normas UNE, además de diversas aplicaciones informáticas de acceso exclusivo.

Acercándose a la Sociedad, se ha intensificado el ciclo de charlas orientativas dirigidas a alumnos de Bachillerato, ESO y Módulos. Nos hemos acercado a varios centros de enseñanza y se ha mostrado una visión práctica de lo que es nuestra profesión, sus estudios, salidas profesionales, su futuro y lo que ofrece el Colegio.

A resaltar en este año el seguimiento que hemos realizado, con el Gabinete de Prensa, publicando numerosos artículos que han tratado temas tan candentes como la aparición de normativa, la formación ofrecida por el Colegio, la implantación de nuevos servicios y acciones del Colegio.

La implantación de sistemas de Calidad y Gestión Medio Ambiental según las exigencias de las normas ISO 9001 y 14001, nos compromete con la revisión anual, la cual se ha resuelto satisfactoriamente.

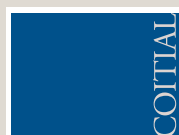






ÁREA DE ACTOS SOCIALES

José Luis Gutiérrez Lázaro



Colegio Oficial de
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES
de Almería

ACTO ANUAL DE HERMANDAD 2013

El Acto Anual de Hermandad se celebró el día 14 de diciembre en las instalaciones del Parque El Boticario al que asistieron entorno a 125 personas para celebrar diversos actos de entrega de distinciones y las fechas navideñas.



Para empezar se hizo entrega de los títulos del I Curso de Mediación a los siguientes colegiados:

- D^a. M^a Dolores Aguilar Ortega.
- D. Francisco Manuel Blánquez Martínez.
- D. Francisco Castillo López.
- D^a. Nuria García Villegas.
- D. Fernando Godoy Ibáñez.
- D. Antonio Martín Céspedes.
- D. Juan Reche Aguilera.

Asimismo se hizo entrega del Premio al Proyecto Final de Carrera Fundación Técnica Industrial a:

- D. Rubén Ortega Sánchez.

Un año más se ofreció un reconocimiento a los nuevos colegiados, con la imposición de una insignia de plata, y que estuvo presente:

- D. José Francisco Martínez Sevilla.

Bienvenido!!!



Se ofreció en homenaje a nuestros ilustres colegiados que este año han cumplido 25 años de colegiación por sus Bodas de Plata colegiales, una Placa Conmemorativa a los siguientes compañeros:

D. Juan Víctor Álvarez González.
D. Juan José Delgado Granados.
D. Jens Helmling Smit.

D. Cristóbal Rodríguez Moreno.
D. Juan José Chacón Parra.
D. Vicente Gómez Galera.

Enhorabuena a todos!!!



A continuación y según acuerdo de la Junta de Gobierno, se hizo homenaje a los Ilustres colegiados que habían cumplido 40 años de colegiación, para lo que se les hizo entrega de una Placa Conmemorativa a los compañeros:

D. José Juan Soria Fortes
D. Manuel Rosas Rodríguez
D. Francisco Navarro Hurtado

Enhorabuena!!!



A continuación se hizo homenaje al Ilustre colegiado que había cumplido 50 años de colegiación, para lo que se le hizo entrega de una placa conmemorativa al compañero:

D. Miguel Antonio Fernández Funes.
Enhorabuena!!!



VIAJE COLEGIAL 2013

Un año más se han organizado viajes entre los colegiados y acompañantes que lo desean realizándose en esta ocasión en agosto a Edimburgo, en el que participaron 26 personas.



30 La Voz de Almería 30.12.2013

Vivir

Gente



Colegliados con 40 años en COITAL, recibieron un reconocimiento, durante el acto celebrado en el Boticario.

La Voz de Almería 2.1.2014

33

Vivir



Miguel Antonio Fernández Funes recibió una distinción de COITAL, por sus 50 de colegiación.



ÁREA DE COORDINACIÓN JURÍDICA

Juan R. Rodríguez Bonilla

La asesoría jurídica del Colegio ha intervenido a lo largo del año 2013, en los siguientes asuntos:

I. Actuaciones contenciosas:

Procedimientos civiles:

- Procedimiento Ordinario 843/11 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción N° 2 de Huércal-Overa.
- Procedimiento ordinario 236/11 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Purchena.
- Juicio monitorio 1047/11 del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción N° 3 de El Ejido.
- RAC 11/12 Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Almería correspondiente al Juicio verbal 787/10 del Juzgado de lo Mercantil N° 1 de Almería.

Contenciosos Administrativos:

- Procedimiento Ordinario 819/2006 C.A. N° 3 de Almería.
- Procedimiento Ordinario n° 583/10 del Juzgado C.A. N° 1 de Almería.
- Procedimiento Abreviado n° 783/12 del Juzgado C.A. N° 3 de Almería.
- Procedimiento Ordinario n° 752/2012 del Juzgado C.A. N° 1 de Almería.
- Diligencias preliminares 961/12 del Juzgado de 1ª Instancia N° 3 de Almería.
- Procedimiento Ordinario n° 32/13 del Juzgado C.A. N° 2 de Almería.
- Procedimiento Ordinario n° 418/13 del Juzgado C.A. N° 3 de Almería.

Procedimientos penales.

- Juicio oral n° 235/11 del Juzgado de lo Penal N° 3 de Almería.

II. Actuaciones no contenciosas.-

INFORMES Y DICTÁMENES, REUNIONES Y CONSULTAS:

- Revisión de convenios, acuerdos, actas, contratos, etc.
- Redacción de contratos, escritos y reclamaciones.
- Informes y dictámenes diversos en materia de Estatutos, Proyectos Técnicos, Competencias, Atribuciones, Colegiación, etc.
- Contactos y reuniones con los Servicios Jurídicos de otros Colegios en el ámbito Estatal y de la Comunidad Autónoma.
- Personación ante la Administración Local, Juzgados y otros Organismos Oficiales.

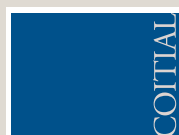


- Asistencia Jurídica a las reuniones de la Junta de Gobierno y Junta General.



ÁREA DE SEGUROS

Juan R. Rodríguez Bonilla



Colegio Oficial de
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES
de Almería

SEGUROS

Seguro de responsabilidad civil.

Se mantiene en vigor la póliza de responsabilidad civil profesional para colegiados, suscrita con Zurich España.

Esta póliza comprende una Garantía asegurada de 4.500.000 € por siniestro, año y asegurado, sin franquicia.

Se puede contratar para Funcionarios, Asalariados, Ejercientes libres y Empresarios.

Seguro de accidentes y otros.

La Junta de Gobierno, colaboradores y personal del Colegio, disponen de una póliza que ofrece una indemnización en caso de accidente en los desplazamientos por gestiones del Colegio.

En el ejercicio 2013 se ha dado de alta a todos los colegiados ejercientes en el seguro de accidentes reducido de MUPITI, según el acuerdo que cada año se va adoptando en la Junta General. Atendiendo al mismo acuerdo, los colegiados pertenecientes al ejercicio libre, disponen además del seguro de enfermedad, con la entrega voluntaria de la declaración de salud.

Seguro de Salud.

Este año se prorroga el convenio con la compañía Adeslas para cubrir la asistencia sanitaria de los colegiados, cónyuges e hijos en unas condiciones preferentes e interesantes con mediación del Colegio.



MUTUALIDAD

En el 2013 se ha realizado el 27 de mayo la reunión local ordinaria con los colegiados-mutualistas de la demarcación de Almería, que se traslada a la correspondiente Asamblea General Ordinaria que se celebró en Jerez de la Frontera - Cádiz el 15 de junio.

Esta año además, se ha renovado el cargo de Vocal Delegado en Almería recayendo en el colegiado D. Manuel Martínez Valverde.

El ejercicio 2013 ha sido un año de excelentes resultados para Mupiti, que han servido para poner de manifiesto la acertada decisión de mantener el Plan Comercial que se inició en el ejercicio 2010 -aún a pesar de los adversos resultados de ejercicios anteriores, producto, en gran medida, del escenario de profunda crisis económica y financiera-, y de continuar fieles a los principios de transparencia y atención personalizada, que siempre han caracterizado nuestra gestión.

El premio ha sido el refuerzo de la confianza que los mutualistas han depositado en Mupiti para la gestión de sus ahorros y de sus necesidades en materia de previsión social. Confianza que hemos podido cuantificar tanto en el volumen total de las primas emitidas, especialmente las destinadas al ahorro, como en la cuantía media individual de las aportaciones efectuadas en el ejercicio, y que ha sobrepasado nuestras propias expectativas.

El volumen de primas emitidas netas en el ejercicio 2013 ha sido de 9,7 millones de euros, lo que representa la cifra más elevada de toda la historia de la Mutualidad y un grado de consecución de los objetivos previstos en el plan comercial del 136,21%. El volumen de nuevo ahorro gestionado ha ascendido a 3,3 millones de euros, siendo la cuantía media de las aportaciones de 9.192 euros.

Desde el punto de vista de la rentabilidad, la cartera de inversiones vinculada a los productos de ahorro de Mupiti ha obtenido una rentabilidad del 4,02%. Teniendo en cuenta que los seguros de jubilación de Mupiti garantizan un 1% más participación en beneficios, esto significa que su rentabilidad en el 2013 ha sido del 3,72%, suma del 1% garantizado y de un 2,72% de participación en beneficios.

Estas cifras, que representan un crecimiento de la rentabilidad respecto al ejercicio 2012, ponen de manifiesto el acierto en las decisiones de inversión adoptadas y constatan que una estrategia de gestión prudente y focalizada en minimizar el riesgo, también puede ser rentable y estable en el tiempo.

Finalmente, en cuanto a la Solvencia de la Mutualidad, el superávit de cobertura de Provisiones Técnicas se ha incrementado en 577.445 € respecto al ejercicio 2012, lo que representa un incremento del 7,60%. La cifra total de superávit de cobertura asciende a 8.171.416 €.

A continuación, adelantamos datos provisionales de las cifras más relevantes de Mupiti a 31 de diciembre de 2013. (Estos datos tienen la naturaleza de provisionales hasta que se emita el correspondiente Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales).

Partidas principales de la cuenta de resultados	
Resultado del ejercicio (antes de impuestos)	959.518 €
Datos relativos a la Solvencia de Mupiti	
Superávit del Margen de Solvencia	1.651.776 €
Superávit en cobertura de la Provisiones Técnicas	8.171.416 €
Cifras de mutualistas y contratos	
Número de mutualistas	33.523
Número total de contratos (activos y pasivos)	46.374
Rentabilidad total de la cartera de inversiones de ahorro	4,02%
Rentabilidad de los seguros de jubilación y PPA (Interés garantizado + PB)	3,72%

FUNDACION MUPITI 2013

En el ejercicio 2013 la Fundación Mupiti ha otorgado 219 prestaciones sociales, por un importe total de 122.460 euros recaendo en colegiados de Almería 2.700€. El desglose por modalidad de prestación es el siguiente:

Tipo de ayuda	Importe (€)
Becas de estudio	13.000,00
Dependencia.....	24.000,00
Desempleo.....	17.500,00
Escolarización.....	5.000,00
Extraordinaria necesidad.....	10.750,00
Guardería	6.900,00
Ayudas para discapacitados	17.750,00
Familias Monoparentales	6.200,00
Tratamientos médicos especiales	7.260,00
Tratamientos rehabilitadores	9.100,00
Entidades sin fines lucrativos	1.000,00
Tratamientos termales	1.000,00
Otras ayudas.....	3.000,00
Total ayudas.....	122.460,00

A este respecto hay que destacar la importancia de la colaboración de la gran mayoría de los Colegios en la financiación de estas ayudas sociales a través de donativos que, bajo distintas formas, han contribuido a este noble propósito.

Finalmente, subrayar la constante y permanente labor de apoyo que, realizan los Colegios Oficiales de Ingenieros Técnicos Industriales, participando con su propia estructura orgánica, como cadena de transmisión de los servicios de Mupiti a sus colegiados.

La mutualidad en productos:

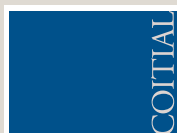
- Jubilación:
 - Prestación complementaria a la Seguridad Social.
 - Voluntario.
 - Aportaciones extraordinarias.
 - Mayores de 65 años.
- Plan de Previsión Asegurado de Mupiti (PPA).
- Seguro de ahorro.
- Viudedad.
- Orfandad.
- Mupiti accidentes con complemento por enfermedad.
- Mupiti vida.
- Mupiti Profesional.
- Mupiti Protección.
- Cobertura de Dependencia de Mupiti.
- Productos concertados:
 - Asistencia médica con Sanitas.
 - Seguros de automóviles y hogar con Zurich.
 - Seguro Internacional de Enfermedades Graves de Best Doctors.

En la Secretaría del Colegio, los colegiados y familiares de primer grado, disponen de atención en los productos que ofrece MUPITI, esperamos atenderte por tu bienestar social.



ÁREA DE COLEGIADO JOVEN

José Manuel Guerrero Saiz



Colegio Oficial de
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES
de Almería

ATENCIÓN A NUEVOS Y FUTUROS COLEGIADOS

Desde el Área se propicia la participación de los compañeros de reciente colegiación ofreciéndoles charlas sobre la profesión y la institución, con las que se pretende acercar la labor colegial haciéndoles entrega de diversa documentación de interés. Se les facilita los accesos telemáticos a los compañeros que aún no los hayan adquirido y son atendidas las consultas o dudas que realizan. En este mismo sentido se procura acercar la profesión a futuros alumnos de la Ingeniería organizando visitas al Colegio, a empresas de colegiados, así como, a los propios Institutos para despertar el interés en las carreras de Ingeniería y en particular la de Industrial.

DEPORTES

Desde el Área se continúa promoviendo la participación de los colegiados en distintas actividades deportivas manteniendo el arrendamiento de pistas en los distintos deportes durante toda la competición.

El Fútbol Sala, sigue siendo la actividad con mayor índice de participación. Durante el año 2013, se ha finalizado la liga entre los distintos colegios andaluces; siendo el Colegio de Córdoba el responsable de coordinar la competición andaluza y organizando la final de la competición en esa localidad.

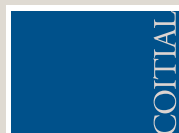
Después del periodo vacacional, se ha organizado la competición correspondiente a la temporada 2013/2014, pasando la coordinación de las actividades al Colegio de Granada.





ÁREA DE EJERCIENTES

Juan R. Rodríguez Bonilla



Colegio Oficial de
INGENIEROS TÉCNICOS
INDUSTRIALES
de Almería

RAPIDEZ Y AGILIDAD EN LA GESTIÓN

Durante el 2013 el visado electrónico se eleva sobre un meritorio 99 % del total de los trabajos visados.

Se mantiene el retroceso en el número de visados, por la coyuntura de la situación económica y por la no-obligatoriedad del visado, habiéndose continuado realizando hincapié en la información de las incidencias que en visado se producen, de lo que esperamos obtener una reflexión de los profesionales.

Por otro lado, esperamos que sirva de utilidad el detalle realizado a nivel de resumen de las nuevas normativas que aparecen y que se comunican de inmediato a los ejercientes, para su conocimiento quedando a disposición de todos en el Visor de Normativa.

APUESTA POR LA CALIDAD

La normalización de proyectos y el aplicativo informático con una base de datos que nos proporcione, para cada proyecto tipo, la Reglamentación y Normativa que le sea de aplicación, está siendo utilizada en la web. Esta herramienta, implementada en la web del Consejo Andaluz, pone a disposición de todos los colegiados andaluces las herramientas para atender de forma ágil los trabajos profesionales.

Nuestra meta, y así lo demuestra la implantación en el Colegio de los procesos de funcionamiento a la norma ISO 9001 e ISO 14001, el visado electrónico, la normalización de proyectos, es la línea que seguiremos trabajando con objeto de apostar por el aseguramiento de la calidad.

FORMACIÓN

El Área de Ejercientes ha promovido y llevado a cabo jornadas, bien desde el Área de Formación del Colegio o por medio de cursos organizados por el Consejo Andaluz y Consejo General que se impartirán en todas las provincias.

PRESENCIA EXTERNA

Desde este Área se ha ofrecido una respuesta común de todos los Colegios Andaluces a las numerosas solicitudes que por parte de la Junta de Andalucía se han recibido ante la aparición de normativas, para que nuestro Consejo Andaluz llevase una voz única de la Ingeniería Técnica Industrial.

Queremos conseguir la máxima participación de todos, planteando todas las inquietudes, quejas, consejos que sean necesarios para mejorar el servicio que se aporta al profesional libre ejerciente.





TESORERÍA

María Gutiérrez Piedra

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2013**MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO CONTABLE 2013**

(1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2013)

- MEMORIA DEL EJERCICIO CONTABLE 2013.
- BALANCE ECONÓMICO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 ADAPTADO AL P.G.C.Y COMPARATIVO DEL EJERCICIO 2011 Y 2012.
- DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2013 INGRESOS/GASTOS.
- INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.
- PRESUPUESTO EJERCICIO 2014.

ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería (en adelante coital), se constituyó con fecha 5 de Junio de 1981, por segregación del Ilustre Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Cartagena, por Real Decreto 2120/81 de 5 de Junio de 1981, publicado en BOE de 21 de Septiembre de 1981, y publicados sus estatutos en el BOJA nº 29 de 13 de febrero de 2012 por la CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA en la ORDEN de 26 de enero de 2012, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Almería y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía.

En la fecha de cierre del ejercicio contable, el Colegio está domiciliado en Almería, en la Plaza Dalias Edificio Celulosa III, 3ª Planta, siendo su NIF Q-0470001-I.

COITAL es una Corporación de Derecho Público y de carácter profesional, dotada de personalidad jurídica y plena capacidad, reconocida y amparada por la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la Ley de Colegios Profesionales, con los fines y las funciones que se le atribuyen en las citadas normas, en los Estatutos Generales, en los Estatutos del Consejo Andaluz y en sus propios Estatutos Particulares.

De acuerdo con lo prescrito en sus estatutos, COITAL tiene como objeto la ordenación y regulación del ejercicio de la profesión de Perito e Ingeniero Técnico Industrial, para la que ostenta la representación exclusiva de la misma y tiene encomendada tanto la defensa de los intereses profesionales de los colegiados como la formación profesional permanente, en su circunscripción territorial.

BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las consideraciones a tener en cuenta en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales de COITAL han sido las que a continuación se detallan:

a) Imagen Fiel:

- 1.- Disposiciones legales: Estas cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de COITAL, para la elaboración de las cuentas anuales,

COITAL cumplió con todos los requisitos, principios y criterios contables incluidos en el Plan General de Contabilidad para PYMES aprobado por el Real Decreto 1515/2007.

- 2.- Información complementaria: No ha sido necesario incluir información complementaria a la que facilitan los Estados Contables ni la presente Memoria, que integran estas Cuentas Anuales, ya que al entender de la Junta de Gobierno son lo suficientemente expresivos de la Imagen Fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

b) Principios Contables:

- 1.- Principios Contables obligatorios: Para la consecución de la imagen fiel de las cuentas anuales no ha sido necesaria la aplicación de ningún principio contable no obligatorio, ya que lo dispuesto por las normas de obligado cumplimiento en materia contable ha sido suficiente para abordar la problemática contable de la entidad.
- 2.- Principios Contables facultativos: No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la Junta de Gobierno, la aplicación de Principios Contables Facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38.1 del Código de Comercio y la parte Primera del Plan General de Contabilidad.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

- 1.- Cambios en estimaciones contables: no se ha realizado ningún cambio en estimaciones contables que haya sido significativo.
- 2.- Incertidumbres sobre la continuidad del Colegio: se aplica el principio de empresa en funcionamiento, y su dirección no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que siga funcionando.

d) Comparación de la información:

- 1.- Razones excepcionales para el cambio de estructura de las cuentas: No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del Balance ni de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio anterior.
- 2.- Causas que impiden comparar las cuentas de un ejercicio con las del precedente: No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados contables del ejercicio actual con los del año anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo que figuren en más de una partida del Balance.

No existen elementos patrimoniales del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

f) Cambios en criterios contables:

- 1.- Razones del cambio: a la hora de presentar las cuentas anuales del ejercicio, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables que se habían utilizado al formular las cuentas del ejercicio anterior que haya tenido efectos significativos.
- 2.- Explicación detallada de los ajustes: no se ha realizado ningún ajuste a justificar.

g) Corrección de errores:

- 1.- Naturaleza del error: al elaborar las cuentas anuales no se ha detectado ningún error en la contabilización realizada de los ejercicios anteriores, por lo que no ha sido necesaria la subsanación de ningún error.

APLICACIÓN DE RESULTADOS.**a) Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio:**

A continuación se detalla la propuesta de aplicación del resultado del Ejercicio 2013.

Base de reparto del ejercicio actual:

Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias:	23.839,22 €
Pérdida (déficit) del ejercicio 2013.	
Aplicación:	
a Resultados negativos de ejercicios anteriores.	23.839,22 €

b) Dividendos a cuenta:

La propia naturaleza de la Entidad impide la existencia de dividendos a cuenta. Consecuentemente, durante el ejercicio no ha habido dividendos a cuenta.

NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

El Colegio dispone de activos intangibles de esta índole.

a) Inmovilizado Intangible y Material:

- 1.- Activación: Los elementos del Inmovilizado Material adquiridos mediante contrato de compra-venta o producción propia, se han activado por su precio de adquisición o coste de producción respectivamente.
- 2.- Criterios de amortización y correcciones de valor: A partir del reconocimiento inicial, los inmovilizados materiales son objeto de amortización (salvo terrenos) cuya depreciación normalmente es debida a:
 - A) Uso y desgaste físico esperado.
 - B) Obsolescencia
 - C) Límites legales u otros que afecten al uso del activo.

Los activos materiales se amortizan de forma sistemática, atendiendo a la depreciación que sufren, durante la vida útil del elemento.

En cuanto a las correcciones de valor por deterioro, se practican a aquellos activos cuyo valor recuperable es inferior a su valor contable. Se considera que el valor recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable minorado por el coste necesario para su venta y su valor en uso, entendiéndose por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados.

Las correcciones de valor son revertidas cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, si bien el importe de la reversión queda limitado por el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Años de vida útil estimada	
Construcciones	50 años
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 años
Ustillaje y herramientas	12 años
Mobiliario y enseres	10 años
Equipos informáticos	4 años

- 3.- Criterios de capitalización de algunos gastos y costes: se activan los gastos financieros correspondientes a la financiación ajena directamente atribuible a la adquisición o construcción del inmovilizado material siempre que la normativa lo permite. Las condiciones para la activación son: que el inmovilizado necesite un periodo de tiempo superior a un año para estar en funcionamiento, y que esos gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado material.

Por su parte, los costes de ampliación, modernización y mejoras son activados en los casos en que, o bien suponen un aumento de la capacidad o productividad del activo, o bien implican un alargamiento de su vida útil. En cualquier caso, cuando se produce una ampliación, una modernización o una mejora se da de baja el valor contable de los elementos sustituidos.

- 4.- Criterios para la determinación del coste de los trabajos de COITIAL para su inmovilizado: Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos que la empresa lleva a cabo para sí misma, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas de inmovilizaciones materiales en curso, se cargarán por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la empresa para sí misma.
- 5.- Obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo: El valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento o retiro de un activo, así como los eventuales costes de rehabilitación del lugar donde de asienta, forma parte del valor de tal activo en la medida en que cumplen la definición de pasivo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad. En todos los casos esos costes son indeterminados en el momento del reconocimiento.
- 6.- Criterios de contabilización de arrendamientos financieros: se clasifica como arrendamientos financieros aquellos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

COITIAL participa en un contrato de arrendamiento financiero como arrendataria, y para determinar si existe transferencia sustancial de riesgos y beneficios realiza una comparación entre el valor de la opción de compra del contrato y el valor residual del bien, considerándose que se ha producido la transferencia cuando aquél es sensiblemente superior a éste. En los contratos en los que COITIAL es parte no ha sido necesaria la aplicación de otro criterio.

El arrendamiento financiero en el que COITIAL actúa como arrendatario se contabiliza en el momento inicial mediante el reconocimiento de un elemento de inmovilizado según su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es igual al menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual del inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados. Posteriormente la carga financiera se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. Por su parte, al activo arrendado se le aplica el criterio correspondiente de amortización, deterioro y baja de balance.

b) Inversiones inmobiliarias:

No existen inmovilizados clasificados como inmuebles de inversión.

c) Permutas:

No se ha realizado ninguna permuta de activos durante el ejercicio.

d) Activos financieros y pasivos financieros:

1.- Criterios para la clasificación y valoración de los activos financieros: se clasifican sus activos financieros en tres categorías:

- Activos financieros a coste amortizado. Se clasifican en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, que son aquéllos originados en las operaciones habituales de venta de bienes y prestación de servicios de la empresa, el resto de instrumentos de deuda en poder de la entidad, y otra serie de activos cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable.
 - Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Excepcionalmente, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año que no tienen tipo de interés contractual, así como otra serie de partidas de importancia menor para COITIAL cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal.
 - Posteriormente, los activos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan valorando posteriormente por dicho importe, salvo evidencia de deterioro. Además, en los casos en que existe deterioro de un activo se procede a realizar correcciones valorativas de la forma expuesta más adelante.
- Activos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los activos financieros que COITIAL adquiere con el propósito de venderlos a corto plazo y los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras. Los activos no derivados incluidos son tanto instrumentos de renta fija como instrumentos de renta variable, si bien son todos cotizados, consiguiéndose una garantía de realizabilidad a corto plazo.
 - Los activos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción son directamente reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de los instrumentos de patrimonio, se añade al valor inicial el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos.
 - Posteriormente, los activos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. El deterioro de los activos forma parte del valor razonable, por lo que no se prac-

- ticar correcciones valorativas más allá de las modificaciones del valor razonable.
- **Activos financieros al coste.** Se incluyen en esta categoría todos los instrumentos de patrimonio en poder de COITIAL que no se clasifican como mantenidos para negociar. Dentro de estos instrumentos se encuentran las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
 - **Valoración inicial.** Los activos financieros al coste se valoran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. A este valor inicial se le añade el importe de los derechos de suscripción preferente adquiridos. En los casos en que anteriormente a la calificación de las empresas como del grupo, multigrupo o asociadas existía una inversión en esa empresa, se ha considerado como coste de la inversión el valor contable que tuviera que tener ésta antes del cambio de clasificación.
 - **Valoración posterior.** Los activos financieros encuadrados en esta categoría se valoran al coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Periódicamente, y al menos de forma anual, COITIAL evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de sus activos financieros no clasificados como mantenidos para negociar. En ese caso, si el valor en libros del crédito es mayor que el valor actual de los flujos futuros esperados, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la diferencia entre los dos importes. En el caso de que hechos posteriores eliminen el deterioro del activo, las correcciones de valor son revertidas con el límite del valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión sino se hubiese registrado el deterioro del valor.

Para calcular el deterioro de los deudores comerciales, COITIAL hace un seguimiento de la situación financiera de sus clientes. Cuando se produce un impago o existe evidencia de que será inminente, COITIAL estima la pérdida esperada de los créditos, basándose en la propia experiencia obtenida a través de los años con situaciones similares, y corrige el valor del activo por ese importe, reconociendo el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los casos en que se produce una renegociación de un activo financiero con la finalidad de incrementar el retorno esperado de un crédito deteriorado, COITIAL da de baja el anterior crédito reconociendo un nuevo activo representativo de las nuevas condiciones. La diferencia entre los valores del crédito dado de baja y el reconocido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.- Criterios para la calificación y valoración de pasivos financieros: en cuanto a los pasivos financieros, COITIAL los califica en dos categorías.

- **Pasivos financieros a coste amortizado.** En esta categoría se clasifican todos los débitos de COITIAL, sean por operaciones comerciales o no comerciales.
 - Los pasivos clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es igual al valor razonable de la contraprestación recibida. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento hasta un año y sin tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal. Los costes directamente atribuibles y las comisiones financieras cargadas a la empresa al originar las deudas se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Posteriormente, los pasivos incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos contabilizados inicialmente por su valor nominal se continúan

valorando posteriormente por dicho importe.

- Pasivos financieros mantenidos para negociar. Se incluyen en esta categoría los derivados que no son instrumentos de cobertura ni contratos de garantías financieras.
 - Los pasivos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción son reconocidos directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Posteriormente, los pasivos siguen valorados al valor razonable, imputándose los cambios producidos en ese valor a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

3.- Criterios empleados para el registro de la baja de activos y pasivos financieros: COITAL aplica los principios previstos en el Plan General de Contabilidad para PYMES al dar de baja los activos y pasivos financieros.

Un activo financiero se da de baja cuando, atendiendo a la realidad económica de una operación, se produce una transferencia significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

En los casos en que un activo se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor contable del activo se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando un activo no se da de baja se reconoce un pasivo financiero por importe igual a la contraprestación recibida, pasivo al que se le aplica la normativa de pasivos financieros.

Los pasivos financieros se dan de baja cuando las obligaciones que los generaron se extinguen.

COITAL no ha realizado ningún intercambio de instrumentos de deuda con acreedores, por lo que no ha debido aplicar los criterios establecidos para esos casos.

4.- Valoración de las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Registro de las correcciones por deterioro: COITAL no tiene inversiones de esta índole.

5.- Criterio en la determinación de los ingresos o gastos de las distintas categorías de instrumentos financieros: COITAL, determina los ingresos o gastos procedentes de los instrumentos financieros aplicando los siguientes criterios:

- Instrumentos de deuda. Los instrumentos de deuda, que incluyen créditos y débitos, y valores representativos de deuda emitidos y adquiridos, generan tipos de interés de carácter implícito y explícito. En cualquiera de los casos, su determinación viene dada por la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Esa forma de determinación se aplica aún en los casos de valores representativos de deuda clasificados como mantenidos para negociar.
- Instrumentos de capital. Los instrumentos de capital generan dividendos, los cuales se reconocen en el momento en que nace el derecho a su percepción. Como es lógico, en ese momento se conoce el importe exacto del dividendo a percibir, por lo que la determinación de su importe no entraña dificultad alguna.
- Instrumentos derivados. Los derivados generan resultados al producirse variaciones en su valor razonable. Para la determinación de éste, COITAL utiliza diversos modelos generalmente aceptados. En general, para los derivados distintos de las opciones, como los futuros y los swaps, se utilizan modelos de valoración basados en la eliminación de

opciones de arbitraje, mientras que para las opciones se aplica del modelo de Black-Scholes o algún modelo derivado. Los resultados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto dependiendo de la clasificación o no de los instrumentos como coberturas contables.

e) Valores de capital propio:

- 1.- Criterios de valoración y registro: La Entidad COITAL no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo títulos propios.

f) Existencias:

- 1.- Criterios de valoración: COITAL valora las existencias en el momento de su reconocimiento al coste, que para las existencias adquiridas es el precio de adquisición, considerándose como tal el que figura en la factura más todos los gastos adicionales que se han producido hasta la llegada de los bienes a su destino desde el proveedor. No se ha incluido el importe del IVA salvo en aquellos casos en que no ha sido recuperable.
- 2.- Correcciones valorativas: No se han llevado a cabo correcciones de valor de las existencias, ya que no se ha dado la circunstancia de que el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su valor en libros.

g) Transacciones en moneda extranjera:

- 1.- Criterios de valoración y de imputación de las diferencias de cambio: No existen saldos representativos de créditos o deudas en moneda extranjera en el Balance de Situación que se incluye en las presentes Cuentas Anuales.

h) Impuesto sobre Beneficios:

- 1.- Contabilización del Impuesto sobre Beneficios: Teniendo en cuenta que la entidad ha obtenido una base imponible negativa y el impuesto sobre sociedades es un impuesto de carácter directo, no se ha realizado registro en la cuenta de gasto por dicho concepto.
- 2.- Criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido: En el presente ejercicio no se ha contabilizado activos ni pasivos por impuestos diferidos, por lo que no procede comentar criterio alguno de contabilización de los mismos.

i) Ingresos y gastos:

- 1.- Criterios generales aplicados a los ingresos y gastos: Los criterios generales de reconocimiento de los ingresos y gastos vienen marcados por sus definiciones.

Los ingresos son incrementos en el patrimonio neto de la empresa durante el ejercicio que no tienen su origen en aportaciones de los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un ingreso tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía se puede determinar con fiabilidad. El reconocimiento de un ingreso lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un activo, la desaparición o disminución de un pasivo, o el reconocimiento de un gasto.

Los gastos son decrementos en el patrimonio de la empresa durante el ejercicio que no tiene su origen en distribuciones a los socios o propietarios en su condición de tales. Por lo tanto, el reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la empresa, y siempre que su cuantía puede determinarse o estimarse con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto lleva aparejado el reconocimiento o incremento de un

pasivo, la desaparición o disminución de un activo, o el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

- 2.- Criterios utilizados para las prestaciones de servicios: En concreto, por las prestaciones de servicios sólo se reconocen ingresos cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, y considerando para ello el porcentaje de realización del servicio. En cualquier caso, los ingresos sólo se reconocen cuando su importe puede valorarse con fiabilidad, es probable que la empresa reciba los rendimientos económicos derivados de la transacción, el grado de realización de la transacción puede ser valorado con fiabilidad, y los costes ya incurridos y por incurrir para realizar la prestación pueden ser valorados con fiabilidad.

j) Provisiones y contingencias:

- 1.- Criterios de valoración: La Entidad no ha dotado, ni está obligada a dotar provisiones para pensiones ni otras contingencias similares.

k) Subvenciones, donaciones y legados:

- 1.- Criterio empleado para su clasificación, y en su caso, imputación a resultados: No existen subvenciones ni donaciones ni legados en el correspondiente epígrafe del Balance al que se refiere esta Memoria.

l) Negocios conjuntos:

- 1.- Criterios para integrar los saldos correspondientes a los negocios conjuntos: Esta empresa no participa de ningún negocio conjunto.

m) Partes vinculadas:

- 1.- Criterios empleados: COITAL no forma parte de ningún grupo de empresas.

INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

a) Información general:

- 1.- Análisis del movimiento de las cuentas: A continuación se detalla el movimiento de las partidas de inmovilizado material, inmovilizado intangible e inversiones inmobiliarias:

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible y en curso 2013	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado Material	Inmovilizado en curso
Importe bruto (inicio 2013)	182.809,70 €	1.211.790,88 €	88.457,14 €
+ Entradas	10.780,00 €	2.241,00 €	0,00 €
- Salidas	5.240,00 €	0,00 €	0,00 €
Importe bruto (cierre 2013)	188.349,70 €	1.214.031,88 €	88.457,14 €
Amortización acumulada (inicio 2013)	161.281,93 €	507.268,17 €	0,00 €
+ Dotaciones a la amortización	2.580,00 €	32.541,61 €	0,00 €
+ Aumentos por adquisiciones o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	629,00 €	0,00 €	0,00 €
Amortización acumulada (cierre 2013)	163.232,93 €	539.809,78 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (inicio 2013)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
+ Correcciones valorativas por deterioro	0,00 €	0,00 €	0,00 €
- Reversión de correcciones valorativas	0,00 €	0,00 €	0,00 €

- Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Correcciones de valor por deterioro (cierre 2013)	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Valor contable (cierre 2013)	25.116,77 €	674.222,10 €	88.457,14 €

2.- Inmovilizados intangibles con vida útil indefinida: COITIAL no tiene inmovilizados intangibles para los que estime una vida útil indefinida.

3.- Inversiones inmobiliarias: La entidad no posee inversión alguna de esta índole.

4.- Epígrafes significativos: La mayor parte del inmovilizado material reconocido, se debe a la inversión en los Edificios y Locales afectos al desarrollo de la actividad.

b) Arrendamientos financieros

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero.

ACTIVOS FINANCIEROS

1.- Importe en libros de las categorías de activos financieros: a continuación se muestra el valor en libros de los activos financieros clasificados por categorías:

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		Créditos Derivados Otros			
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Activos financieros a coste amortizado	300,51	300,51	300.570,69	310.098,19	0,00	0,00	300.871,20	310.398,70
Activos financieros a coste								
Total	300,51	300,51	300.570,69	310.098,19	0,00	0,00	300.871,20	310.398,70

2.- Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: no existen.

3.- Activos financieros valorados a Valor Razonable:

a) Método de valoración:

El valor razonable de los instrumentos financieros contabilizados a valor razonable se obtiene:

- En el caso de instrumentos cotizados en mercados activos, el valor razonable es igual al precio de cotización de los activos.
- En el caso de instrumentos que no cotizan en mercados activos, para determinar el valor razonable se utilizan técnicas y modelos de valoración adecuados.

b) Variaciones en el valor razonable:

No existen variaciones de valor registradas, ni en función de si se han imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias o si han sido consignadas directamente al patrimonio neto.

c) Instrumentos derivados: no existen instrumentos financieros derivados.

4.- Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

- a) COITAL no tiene vinculación con ninguna sociedad que se considere dependiente.
- b) La entidad no tiene vinculación con ninguna sociedad multigrupo.
- c) El Colegio no tiene vinculación con sociedades asociadas.
- d) No existen correcciones valorativas por deterioro.

PASIVOS FINANCIEROS.

- 1.- Categorías de pasivos financieros: a continuación se expone el cuadro con los importes en libros de las distintas clases y categorías de pasivos financieros:

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo			
Categorías	Derivados	Otros	Total	
	2013	2012	2013	2012
Pasivos financieros a coste amortizado	4.014,41	5.268,58	4.014,41	5.268,58
Total	4.014,41	5.268,58	4.014,41	5.268,58

- 2.- Características de pasivos financieros y créditos:

- a) Clasificación por vencimientos de los pasivos financieros: A continuación se muestra una tabla con el tiempo hasta el vencimiento y los distintos pasivos

Vencimiento	Entidades de crédito	Otros	Total
2013		4.014,41	4.014,41
2014			
2015 y siguientes			
Total		4.014,41	4.014,41
Menos parte a corto plazo		4.014,41	4.014,41
Total largo plazo		0,00	0,00

- b) Deudas con garantía real: No existen deudas con garantía real.
- c) No existen líneas de descuento.

- 3.- Préstamos con incumplimientos: A fecha de cierre del ejercicio no se ha incumplido ningún pago de cuotas vencidas correspondientes a un débito comercial. No ha impagado ninguna parte del principal, ni de los intereses que se han producido durante el ejercicio.

FONDO SOCIAL.

a) Composición del los Recursos Propios:

Los Fondos Propios de la Entidad, a la fecha de cierre del ejercicio, están compuestos por la suma de las aportaciones iniciales y por la capitalización de los beneficios generados en los ejercicios anteriores.

b) Restricciones a la disponibilidad de las reservas: no hay circunstancias específicas que restrinjan la disponibilidad de la reservas.

c) Acciones o participaciones propias en poder de la sociedad:

Ni COITIAL ni un tercero por cuenta de ella disponen de participaciones propias. Durante el ejercicio, la Junta General de Socios no ha acordado reducción de capital alguna que implique la adquisición de Títulos Propios.

SITUACIÓN FISCAL.

a) Impuesto sobre beneficios

1.- Diferencias temporarias deducibles e imponibles registradas en el balance: No existen diferencias temporarias deducibles ni imponibles registradas en el balance.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades en 2013 es la siguiente:

CONCILIACION DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-23.839,22	
	Aumentos /Disminuciones	Aumentos/Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades		
Diferencias permanentes		
Diferencias temporarias		
Base imponible (resultado fiscal):	-23.839,22	

2.- Créditos por bases imponibles negativas: COITIAL no ha activado el crédito impositivo que generan las bases imponibles por aplicación del principio de prudencia.

3.- Incentivos fiscales aplicados durante el ejercicio: En el presente periodo no ha habido incentivos propios del ejercicio ni correspondientes a otros ejercicios.

4.- Provisiones y contingencias derivadas del impuesto sobre beneficios: No se tiene constancia de la existencia de contingencias de carácter fiscal.

5.- Otras circunstancias de carácter sustantivo: A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad no se ha producido ninguna circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.

b) Otros tributos

1.- Circunstancias significativas de carácter fiscal: No existe ninguna información significativa en relación con otros tributos. La entidad no tiene pendiente de inspección por las autoridades fiscales ningún ejercicio del impuesto de sociedades.

INGRESOS Y GASTOS

a) Desglose de apartados de la cuenta de pérdidas y ganancias

En relación con los ingresos y gastos del ejercicio, se presentan desgloses parciales de algunas partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias:

- “Aprovisionamientos”: No existen movimientos.
- Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación” son los siguientes.

Otros gastos de explotación	Euros	
	2013	2012
Servicios exteriores	239.164,06	208.677,57
Otros tributos	4.381,23	4.296,51
Otros gastos de gestión		
Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	0,00	46.954,53
Total:	243.545,29	259.928,61

- “Otros ingresos”: No existen movimientos.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

a) Importe y características de las subvenciones, donaciones y legados.

COITAL, no ha recibido subvención a la explotación relacionadas con su actividad formativa colegial.

OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

a) Información general.

- Definición de partes vinculadas: No se han realizado durante el ejercicio 2013 operaciones con partes vinculadas:
 - Durante el ejercicio económico a que se refiere esta Memoria la Junta de Gobierno no ha recibido importe alguno en concepto de retribuciones dinerarias distintas del trabajo personal. No ha sido satisfecho importe alguno a los Administradores en concepto de dietas u otras remuneraciones.
 - COITAL no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, ni tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.
 - Los Administradores no han llevado a cabo durante el ejercicio operaciones ajenas al tráfico ordinario o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado con la Entidad.
 - El Colegio no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad.

OTRA INFORMACIÓN.**a) Personas empleadas.**

Personas empleadas	2013	2012
Fijos	5,00	5,00
Eventuales		
Técnicos	2,00	2,00
Otros	3,00	3,00
Total:	5,00	5,00

b) Acuerdos de la empresa que no figuren en el balance.

No existe ningún acuerdo de la empresa que no figure en balance y sobre el que no se haya incorporado información en otra nota de la presente memoria.

ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

A juicio de la Junta de Gobierno, con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún efecto relevante que pudiera afectar a la Imagen Fiel que han de reflejar las presentes Cuentas Anuales.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Declaración negativa acerca de la información medioambiental en las Cuentas Anuales: A juicio de la Junta de Gobierno de la Entidad, no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento sobre información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Economía de 8 de Octubre de 2001.

INFORMACIÓN DESGLOSADA DE LOS INGRESOS.

Procedemos al desarrollo de determinados aspectos de la información financiera de obligado cumplimiento para los colegios profesionales sobre la composición de los Ingresos del ejercicio, en aplicación de la ley ómnibus:

- Ingresos de Gestión: Cuota de colegiados: Corresponde con 35€ al trimestre para colegiados menores de 65 años y la mitad de 35€ al trimestre para colegiados mayores de 65 años no jubilados y nuevos colegiados durante el primer año de colegiación para los que hayan acabado los estudios hace menos de un año.
- Ingresos por percepción colegial por visado: Establecido según las características de los trabajos visados y según los procesos de cálculo aprobados y publicados.
- Ingresos por prestación de Servicios: Principalmente está motivado por el importe del servicio que en cada momento requieren diversos colegiados que incluye el importe de los servicios, equipos o productos contratados descontando el importe que aporta el Colegio. También se incluyen los servicios o productos ofrecidos a órganos superiores.
- Ingresos por arrendamientos de oficinas colegiales.
- Ingresos Financieros y Patrimoniales: Los provenientes de la gestión de los recursos que la propia cuenta indica.
- Ingresos del Inmovilizado y Excepcionales: Contiene los ingresos de los cobros excepcionales que se realizan por actividades sociales de hermandad y que depende de los colegiados que participan en cada actividad.

BALANCE DE SITUACIÓN AL	31.XII.2013		
	AÑOS		
ACTIVO (€)	2013	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE	1.088.667,21	1.125.378,82	1.216.611,00
I. Inmovilizado intangible	25.116,77	21.527,77	38.559,12
II. Inmovilizado material	762.679,24	792.979,85	824.960,38
III Inversiones inmobiliarias			2692,80
V.- Inversiones financieras.	300.398,70	310.398,70	350.398,70
.VI.- Activos por impuesto diferido	472,50	472,50	
B) ACTIVO CORRIENTE	123.675,54	122.777,15	58.924,61
I. Accionistas por desembolsos exigidos			
II. Existencias		4.625,33	4.625,33
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	65.074,01	35.293,33	28.405,31
IV. Inversiones	1.352,56	1.706,89	706,56
V. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	57.248,97	81.151,60	25.187,41
TOTAL ACTIVO A+B	1.212.342,75	1.248.155,97	1.275.789,05

BALANCE DE SITUACIÓN AL	31.XII.2013		
	AÑOS		
PATRIMONIO NETO Y PASIVO (€)	2013	2012	2011
A) FONDOS PROPIOS	1.054.901,45	1.082.600,67	1.132.495,88
I. Capital	1.393.446,96	1.393.446,96	1.393.446,96
III. Reservas	171.416,41	175.276,41	175.276,41
V. Resultados de ejercicios anteriores	- 486.122,70	- 436.227,49	- 377.234,61
VII. Resultado del Ejercicio	- 23.839,22	-49.895,21	-58.992,88
C) PASIVO CORRIENTE	157.441,30	165.555,30	143.293,17
III. Deudas a corto plazo	4.014,41	5.866,68	5.156,25
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.			253,44
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	157.780,89	157.938,62	136.133,48
VI. Periodificaciones a corto plazo	646,00	1.750,00	1.750,00
TOTAL PASIVO A+B+C+D+E	1.212.342,75	1.248.155,97	1.275.789,05

EJECUCION PRESUPUESTO 2013			
INGRESOS	PRESUPUESTO 2013	EJECUTADO 2013	%
DE GESTIÓN	279.000,00 €	221.201,31 €	79%
Cuotas Colegiales	91.000,00 €	90.852,92 €	100%
Percepción Colegial por Visados	188.000,00 €	130.348,39 €	69%
OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	128.175,00 €	155.300,60 €	121%
Formación	15.000,00 €	33.273,20 €	222%
Libros y Reglamentos	1.050,00 €	330,04 €	31%
Lotería COITAL	1.725,00 €	2.957,00 €	171%
Alquiler de equipos de medida	1.000,00 €	900,90 €	90%
Alquiler de instalaciones	5.400,00 €	5.400,00 €	100%
S.R.C. de Colegiados.	60.000,00 €	62.178,25 €	104%
Otros servicios Colegiales	40.000,00 €	48.561,21 €	121%
Asistencia Técnica andaluza	4.000,00 €	1.700,00 €	43%
INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	8.000,00 €	11.598,29 €	145%
Otros ingresos financieros	8.000,00 €	11.598,29 €	145%
DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES	57.000,00 €	60.202,68 €	106%
Ingresos extraordinarios	7.000,00 €	16.733,28 €	239%
Ingresos extraordinarios Actividades sociales	50.000,00 €	43.469,40 €	87%
TOTAL INGRESOS	472.175,00 €	448.302,88 €	95%

GASTOS	PRESUPUESTO 2013	EJECUTADO 2013	%
SERVICIOS EXTERIORES	245.400,00 €	239.164,06 €	97%
ARRENDAMIENTOS	500,00 €	220,58 €	44%
Arrendamientos	500,00 €	220,58 €	44%
REPARACION Y CONSERVACION	12.700,00 €	9.799,17 €	77%
Mantenimiento y Conservacion de instalaciones	4.300,00 €	4.245,42 €	99%
Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos	8.400,00 €	5.553,75 €	66%
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	24.300,00 €	23.288,32 €	96%
Asesoramiento Jurídico	7.200,00 €	7.200,00 €	100%
Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal	6.000,00 €	6.000,00 €	100%
Asesoramiento Informático	4.600,00 €	4.500,00 €	98%
Otros Servicios Profesionales Independientes.	6.500,00 €	5.588,32 €	86%
PRIMAS DE SEGUROS	66.500,00 €	65.589,83 €	99%
Seguros Generales	63.500,00 €	62.974,42 €	99%
Mutualidad	3.000,00 €	2.615,41 €	87%
SERVICIOS BANCARIOS	400,00 €	559,51 €	140%
Servicios bancarios	400,00 €	559,51 €	140%
PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	8.800,00 €	6.340,54 €	72%
Relaciones publicas y Gastos de representacion	4.600,00 €	2.276,54 €	49%
Publicidad y propaganda	4.200,00 €	4.064,00 €	97%
SUMINISTROS	7.300,00 €	6.365,14 €	87%
Electricidad	5.700,00 €	4.703,24 €	83%
Agua y basura	1.600,00 €	1.661,90 €	104%

GASTOS	PRESUPUESTO 2013	EJECUTADO 2013	%
OTROS SERVICIOS	124.900,00 €	127.000,97 €	102%
Otros Servicios	35.000,00 €	46.394,57 €	133%
Material de oficina	3.500,00 €	1.575,84 €	45%
Teléfono	4.000,00 €	2.961,05 €	74%
Internet	4.500,00 €	4.292,80 €	95%
Correos, mensajería.	2.000,00 €	1.227,83 €	61%
Comunidades de propietarios	5.200,00 €	5.972,56 €	115%
Libros y reglamentos	1.300,00 €	729,65 €	56%
Otros gastos	69.400,00 €	63.846,67 €	92%
TRIBUTOS	4.000,00 €	4.381,23 €	110%
I.B.I.	4.000,00 €	4.381,23 €	110%
GASTOS DE PERSONAL	173.500,00 €	150.931,47 €	87%
Sueldos y Salarios	138.000,00 €	114.408,92 €	83%
Seguridad social a cargo del colegio	34.500,00 €	34.762,55 €	101%
Otros gastos sociales	1.000,00 €	1.760,00 €	176%
OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL	38.275,00 €	41.008,49 €	107%
CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES	13.500,00 €	12.331,00 €	91%
Consejo General	7.000,00 €	7.199,68 €	103%
Consejo Andaluz	4.000,00 €	3.180,00 €	80%
Asociación I.T.I.	2.500,00 €	1.951,32 €	78%
BECAS, PREMIOS Y AYUDAS	1.250,00 €	1.250,00 €	100%
Universidad y Fundación Mediterraneo	300,00 €	300,00 €	100%
Ayudas y Becas COITAL	300,00 €	300,00 €	100%
Dotación Fundación Mupiti	650,00 €	650,00 €	100%
GASTOS TRABAJOS ESPECIFICOS	23.525,00 €	27.427,49 €	117%
Compensación de gastos por prestaciones de colabora	14.100,00 €	18.562,50 €	132%
Remuneraciones a miembros del órgano de gobierno	9.425,00 €	8.864,99 €	94%
GASTOS EXCEPCIONALES	0,00 €	769,91 €	
Gastos extraordinarios	- €	769,91 €	
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	11.000,00 €	7.781,00 €	71%
Aplicaciones informáticas	10.000,00 €	5.540,00 €	55%
Equipos de trabajo	1.000,00 €	2.241,00 €	224%
TOTAL GASTOS	472.175,00 €	444.036,16 €	94%
TOTAL INGRESOS - GASTOS	0,00 €	4.266,72 €	

INFORME CORRESPONDIENTE A LA VERIFICACIÓN EFECTUADA A LA CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO DEL AÑO 2013

La Comisión Censora de Cuentas para el año 2013 nombrada por la Junta General Ordinaria del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería en

INFORME



Primero.- La comprobación efectuada de la cuentas que integran la Cuenta de Explotación o Cuentas de Pérdidas y Ganancias del Colegio ha consistido en la comprobación del 100% de las facturas de las diferentes partidas que componen los distintos capítulos de gastos.

Segundo.- De la comprobación realizada sobre las distintas cuentas, se infieren las siguientes conclusiones:

- a) El soporte documental comprobado que integra el capítulo de gastos se considera legalmente admisible. Las facturas verificadas reúnen los requisitos exigidos por la legislación vigente.
- b) Los soportes documentales comprobados están debidamente intervenidos por el Interventor, Tesorero y Decano del Colegio.
- c) Se ha encontrado un error de 40€ que habían sido cargados en la tarjeta de crédito y no habían sido debidamente reembolsados. El error ya ha sido subsanado. El resto de facturas eran correctas.

Tercero.- Recomendamos que los gastos ocasionados por los desplazamientos y sus remuneraciones sean señalados de forma separada y que se de la cifra del año anterior al objeto de que la Junta General pueda comprobar la disminución de gastos en estas partidas presupuestarias, tal y como acordó la Junta General en diciembre de 2013.

Cuarto.- Se agradece al personal del Colegio la atención prestada, su colaboración y aclaración cada vez que se ha solicitado durante los días que la Comisión Censora de Cuentas ha dedicado a la tarea encomendada por la Junta General.

Fdo. Andrés Ramírez Franco
Colegiado nº 162

Almería a 12 de marzo de 2014

Fdo. Luis López Salvador
Colegiado nº 1313

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DE 2014

BASES DE EJECUCIÓN

- 1º.- La Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, de conformidad con lo previsto en el Artículo 26º del vigente Estatuto particular, establece las bases para la ejecución del Presupuesto 2014, que asciende a la suma de 425.981,00 € para los ingresos y gastos.

El Sr. Decano cuidará de su ejecución cumpliendo y haciendo cumplir lo establecido en las presentes bases.

La contabilización de los ingresos y gastos se registrará por la normativa vigente en materia de contabilidad.

Corresponde al Decano la ordenación de los pagos y al Tesorero la materialización de los mismos.

- 2º.- Con cargo a los créditos de gastos se contraerán obligaciones que se realicen en el año natural. No obstante, también podrán contraerse obligaciones con cargo al remanente de Tesorería no aplicado a gastos.

Los miembros de la Junta de Gobierno que utilicen fondos vía tarjeta de crédito quedan obligados a justificar la aplicación de los mismos, en los términos establecidos en la base 4ª.

- 3º.- El control y fiscalización será ejercidos por el interventor, en su triple acepción de Función Interventora, Control Financiero y Control de Eficacia.

No estarán sometidos a intervención previa los gastos de material no inventariable, suministros menores y los de carácter periódico, una vez que se ha intervenido el periodo inicial.

Corresponde a la Comisión revisora de Cuentas la revisión de las cuentas, comprobando que se llevan con arreglo a los principios y normas contables y al plan General de Contabilidad, elaborando un Informe que figurará como un documento más en la Memoria Anual.

- 4º.- Los gastos en que incurran los miembros del Colegio cuando se desplacen, en comisión de servicio, debidamente autorizada por el Órgano correspondiente del Colegio, se justificarán con la siguiente documentación original:

Los gastos de alojamiento, con factura original del establecimiento hotelero.

Dichas facturas habrán de reunir los requisitos establecidos en el art. 3 y concordantes del R.D. 2402/1985, de 18 de diciembre, por el que se regula el deber de expedir y entregar factura que incumbe a los empresarios y profesionales.

Los gastos de manutención, así como los gastos de invitaciones a terceros, se justificarán con las facturas originales respectivas, identificando a todos los comensales en el dorso o documento anexo.

Los desplazamientos por cualquier medio de locomoción se justificarán, si se utiliza transporte público, mediante la correspondiente factura o documento equivalente;

si se utiliza vehículo propio, mediante declaración jurada del comisionado, expresando los Km. recorridos y la cuantía por Km. que el Colegio le haya autorizado a percibir.

Los gastos tales como peajes, taxis, parking, etc. se justificarán mediante la correspondiente factura, recibo o ticket de caja expedido el prestador del servicio.

5º.- Las dietas que perciban los miembros de la Junta de Gobierno por la asistencia a Actos que tengan establecidos se justificarán con la convocatoria oficial y asistencia a reuniones de órganos colegiados; autorización del órgano competente y declaración jurada de asistencia en los casos de actuaciones unipersonales.

6º.- Las cantidades autorizadas a percibir por la realización de trabajos especiales, se justificarán con la materialización de la prestación del servicio especial.

INGRESOS	PRESUPUESTO 2014
DE GESTIÓN	227.160,00 €
Cuotas Colegiales	93.520,00 €
Percepción Colegial por Visados	133.640,00 €
OTROS POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	134.321,00 €
Formación	8.600,00 €
Libros y Reglamentos	1.000,00 €
Lotería COITIAL	1.725,00 €
Alquiler de equipos de medida	1.000,00 €
Alquiler de instalaciones	5.600,00 €
Seguros	63.000,00 €
Otros servicios Colegiales	50.396,00 €
Asistencia Técnica andaluza	3.000,00 €
INGRESOS FINANCIEROS Y PATRIMONIALES	6.500,00 €
Otros ingresos financieros	6.500,00 €
DEL INMOVILIZADO Y EXCEPCIONALES	58.000,00 €
Ingresos extraordinarios	8.000,00 €
Ingresos extraordinarios Actividades sociales	50.000,00 €
TOTAL INGRESOS	425.981,00 €

GASTOS	PRESUPUESTO 2014
SERVICIOS EXTERIORES	233.081,00 €
ARRENDAMIENTOS	500,00 €
REPARACION Y CONSERVACION	11.800,00 €
Mantenimiento y Conservacion de instalaciones	4.000,00 €
Mantenimiento de Equipos de oficina e informáticos	7.800,00 €
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	23.300,00 €
Asesoramiento Jurídico	7.200,00 €
Asesoramiento Laboral, Contable y Fiscal	6.000,00 €
Asesoramiento Informático	4.600,00 €
Otros Servicios Profesionales Independientes.	5.500,00 €
PRIMAS DE SEGUROS	64.100,00 €
Seguros Generales	61.500,00 €
Mutualidad	2.600,00 €

GASTOS	PRESUPUESTO 2014
SERVICIOS BANCARIOS	400,00 €
Servicios bancarios	400,00 €
PROPAGANDA Y RELACIONES PUBLICAS	5.200,00 €
Relaciones publicas y Gastos de representacion	2.200,00 €
Publicidad y propaganda	3.000,00 €
SUMINISTROS	6.600,00 €
Electricidad	5.000,00 €
Agua y basura	1.600,00 €
OTROS SERVICIOS	121.181,00 €
Seguros	45.400,00 €
Material de oficina	1.952,00 €
Teléfono	3.000,00 €
Internet	4.000,00 €
Correos, mensajería.	1.500,00 €
Comunidades de propietarios	5.000,00 €
Libros y reglamentos	1.000,00 €
Otros gastos	59.329,00 €
TRIBUTOS	4.000,00 €
I.B.I.	4.000,00 €
GASTOS DE PERSONAL	150.000,00 €
Sueldos y Salarios	114.500,00 €
Seguridad social a cargo del colegio	34.000,00 €
Otros gastos sociales	1.500,00 €
OTROS GASTOS DE GESTION COLEGIAL	27.400,00 €
CUOTAS A ORGANISMOS SUPERIORES	12.200,00 €
Consejo General	7.000,00 €
Consejo Andaluz	3.200,00 €
Asociación I.T.I.	2.000,00 €
BECAS, PREMIOS Y AYUDAS	1.100,00 €
Universidad y Fundación Mediterraneo	300,00 €
Ayudas y Becas COITIAL	300,00 €
Dotación Fundación Mupiti	500,00 €
GASTOS TRABAJOS ESPECIFICOS	14.100,00 €
Compensación de gastos por prestaciones de colaboración	6.600,00 €
Remuneraciones a miembros del órgano de gobierno	7.500,00 €
ADQUISICIÓN DE INMOVILIZADO	11.500,00 €
Aplicaciones informáticas	10.000,00 €
Equipos de trabajo	1.500,00 €
TOTAL GASTOS	425.981,00 €
TOTAL INGRESOS - GASTOS	0,00 €